
Conferencia de Desarme

11 de junio de 2013

Español

Acta definitiva de la 1289ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 11 de junio de 2013, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Mohsen Naziri Asl..... (República Islámica del Irán)

GE.15-03526 (S) 260416 280416



* 1 5 0 3 5 2 6 *

Se ruega reciclar 



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1289ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Antes de seguir con la sesión, quisiera dirigir unas palabras de despedida a nuestro distinguido colega, el Embajador Haeryong Kwon, de la República de Corea, a quien deseo éxito y satisfacción en sus nuevas funciones.

Permítanme comenzar expresando nuestro agradecimiento a todas las delegaciones que contribuyeron a nuestro anterior debate en sesión plenaria sobre el programa de trabajo. Asistimos a una discusión y un intercambio de opiniones sobre el programa de trabajo sumamente valiosos y constructivos, tanto de forma oficial como oficiosa, en que los Estados miembros manifestaron sus posturas y propusieron alternativas para superar los problemas del programa de trabajo. Desde nuestra anterior sesión plenaria, hemos seguido celebrando consultas bilaterales oficiosas acerca del programa de trabajo de la Conferencia. En las consultas de la semana pasada examinamos diferentes maneras de proceder y observamos entre las delegaciones una tendencia favorable hacia un enfoque pragmático. Proseguiré mis consultas para explorar la mejor manera de llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo.

Como indiqué en la última reunión, el tema de hoy es la revitalización de la Conferencia de Desarme.

Permítanme que hable ahora en calidad de representante nacional para expresar las opiniones de mi país sobre la revitalización. En nuestra opinión, la Conferencia de Desarme, como único órgano de negociación en la esfera del desarme, es uno de los elementos importantes del mecanismo de desarme creado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La Conferencia es un órgano bien conocido en el ámbito de la diplomacia multilateral del desarme, con una noble trayectoria jalonada de logros importantes en cuanto a instrumentos de desarme jurídicamente vinculantes. El programa, la composición y el reglamento de la Conferencia, todos ellos de singular carácter, hacen de esta un órgano excepcional en la esfera del desarme y las negociaciones sobre seguridad internacional. Aquel primer período extraordinario de sesiones puso en marcha el mecanismo de desarme. Si existe la necesidad de abordar los obstáculos para que ese mecanismo sea efectivo, no tenemos más opción que seguir el camino correcto, es decir, convocar un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La postura expresa de los Estados no Alineados es que el cuarto período extraordinario de sesiones debería celebrarse, pero aún no ha sido convocado.

Entretanto, el entorno de seguridad internacional ha cambiado considerablemente en los últimos años. Hemos asistido a una avalancha de peticiones de ir más lejos en materia de desarme, especialmente de desarme nuclear. Los miembros de la comunidad internacional han dado la máxima prioridad al desarme nuclear, y la Conferencia debería prestar la debida atención a esa prioridad. El papel progresista y activo de la sociedad civil en cuestiones de seguridad y desarme es una realidad, y el aumento del número y diversidad de los Estados que se están interesando activamente en los distintos aspectos del desarme nuclear es un hecho demostrado. Esto supone una mayor presión para la Conferencia y eleva las expectativas de la comunidad internacional. El recurso a cauces paralelos podría socavar la Conferencia como único órgano de negociación en la esfera del desarme. Por ello es sumamente importante fortalecer y revitalizar la Conferencia reanudando su labor sustantiva, en particular en el ámbito del desarme nuclear.

Desde nuestra perspectiva, el principal problema de este órgano no es de procedimiento, sino de fondo, y tiene su origen en la falta de voluntad política para entablar negociaciones sobre desarme nuclear. Por lo tanto, la revitalización de la Conferencia no debería centrarse en la reforma de los procedimientos, sino en generar un impulso que incremente la voluntad política de emprender la labor sustantiva sobre el desarme nuclear.

Vuelvo ahora al tema de debate de hoy. Como ustedes saben, esta reunión brindará a las delegaciones la oportunidad de exponer sus puntos de vista sobre un asunto de gran importancia. En ese sentido, estoy muy interesado en escuchar la postura de las delegaciones sobre la revitalización de la Conferencia, que también implica el estudiar las vías y los medios que permitan asegurar la participación activa de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la labor de la Conferencia.

Doy ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular observaciones sobre esta cuestión. Tiene la palabra el Embajador de Zimbabwe en nombre del Grupo de los 21.

Sr. Manzou (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Señor Presidente, tengo el honor de formular una declaración general en nombre del Grupo de los 21. Pero antes, permítame manifestarle una vez más —también en nombre del Grupo de los 21— nuestro más profundo reconocimiento por la habilidad y solvencia con que dirige los asuntos de la Conferencia.

El Grupo de los 21 quisiera reiterar que la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre desarme, cuyo mandato dimana del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, así como poner de relieve la importancia de preservar este órgano reforzando su naturaleza, papel y finalidad. Debemos subrayar la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos a fin de reforzar y revitalizar la Conferencia y preservar su credibilidad reanudando la labor sustantiva, lo que incluye, entre otras cosas, las negociaciones sobre el desarme nuclear.

En opinión de la inmensa mayoría de la comunidad internacional y de los miembros de esta Conferencia, la principal prioridad sigue siendo el desarme nuclear y la completa eliminación de las armas nucleares. El Grupo de los 21 reitera su profunda preocupación ante el peligro que plantea para la supervivencia de la humanidad el hecho de que sigan existiendo armas nucleares, así como su posible empleo o amenaza de empleo. El Grupo, reafirmando su firme compromiso con el desarme nuclear, subraya la urgente necesidad de comenzar sin más demora las negociaciones sobre esta cuestión en la Conferencia de Desarme. Con carácter de máxima prioridad, deberían iniciarse negociaciones en la Conferencia sobre un programa gradual para la eliminación completa de las armas nucleares, que incluyera, entre otras cosas, una convención sobre armas nucleares para prohibir la posesión, el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia y el empleo de armas nucleares, con miras a lograr la eliminación global, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares dentro de un plazo definido.

El Grupo reitera la absoluta validez de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación, y expresa su determinación de promover el multilateralismo como principio básico de las negociaciones en estas esferas. El Grupo acoge con satisfacción la convocatoria de una reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, que se celebrará en Nueva York el 26 de septiembre de 2013, por cuanto constituye una contribución concreta al logro del objetivo del desarme nuclear. El Grupo alienta a todos los Estados a participar activamente al más alto nivel en esa importante reunión.

El Grupo de los 21 insiste en la importancia del mecanismo multilateral de desarme. Toma nota de la labor que está realizando el Grupo de Trabajo de composición abierta al que la Asamblea General encargó la elaboración de propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, y espera que ello contribuya al desarme nuclear o a las negociaciones en materia nuclear en la Conferencia de Desarme.

El Grupo de los 21 reitera que la eliminación total de las armas nucleares constituye la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. A la espera de que se logre la eliminación completa de las armas nucleares, el Grupo reitera la

urgente necesidad de concluir, con carácter de máxima prioridad, un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que ofrezca a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías efectivas contra el uso o la amenaza del uso de las armas de este tipo. El Grupo expresa su preocupación por el hecho de que, pese al compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares y a la reivindicación de larga data de los Estados no poseedores de armas nucleares de recibir tales garantías jurídicamente vinculantes, no se hayan logrado avances concretos al respecto. Este asunto resulta más inquietante para los Estados no poseedores de armas nucleares que han sido objeto de amenazas implícitas o explícitas por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares, en contravención de sus obligaciones dimanantes de la Carta de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, el Grupo de los 21 expresa su decepción ante el hecho de que la Conferencia no haya sido capaz de comenzar la labor sustantiva relativa a su agenda. El Grupo toma nota de las diversas iniciativas para alcanzar un consenso con respecto al programa de trabajo de la Conferencia, incluido el programa de trabajo aprobado el 29 de mayo de 2009 que no llegó a ponerse en práctica, y de todas las iniciativas y propuestas posteriores para la aprobación de un programa de trabajo, entre ellas las presentadas el 14 de marzo de 2012 y el 11 de febrero de 2013, que no llegaron a aprobarse.

El Grupo insiste en la urgencia de que la Conferencia apruebe y ponga en práctica un programa de trabajo equilibrado y amplio basado en su agenda, que además tenga en cuenta los intereses de todos los Estados en la esfera de la seguridad y se ocupe, entre otras cosas, de las cuestiones fundamentales, incluido el desarme nuclear, de conformidad con su reglamento.

El Grupo cree también que la promoción de la labor del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas depende de que la atmósfera política sea la adecuada y de que se tengan en cuenta los intereses de todos los Estados en materia de seguridad colectiva.

Al tiempo que expresa su profunda preocupación por que siga sin haber consenso sobre la puesta en práctica de la agenda multilateral de desarme en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta al cumplimiento, con carácter de máxima prioridad, de los compromisos sobre desarme nuclear, el Grupo reafirma su apoyo a la pronta convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme y expresa su honda preocupación por que dicho período extraordinario de sesiones no se haya convocado aún.

El Grupo de los 21 reitera la importancia de que se cree en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa y lamenta profundamente la demora en la adopción de medidas concretas para tal fin.

El Grupo reconoce la importancia de seguir celebrando consultas sobre la posibilidad de ampliar la composición de la Conferencia de Desarme.

El Grupo también sigue siendo partidario de una mayor interacción entre la Conferencia y la sociedad civil en la esfera del desarme, en particular del desarme nuclear, en consonancia con el carácter de foro de negociación que corresponde a este órgano.

El Grupo de los 21 es consciente de que las Naciones Unidas siguen necesitando contar con la capacidad de efectuar trabajos de investigación de manera independiente, imparcial y objetiva sobre las cuestiones relacionadas con el desarme, con un interés prioritario en el desarme nuclear. A ese respecto, creemos que el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) debería hacer efectivo su potencial, sobre todo considerando que tiene sus raíces en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Es importante que el UNIDIR conserve su autonomía e imparcialidad en el desempeño de su función, consistente en efectuar una labor de investigación en profundidad y a largo plazo sobre las cuestiones de desarme.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Zimbabwe su declaración en nombre del Grupo de los 21. El siguiente orador que figura en la lista es el Embajador Schmid, de Suiza.

Sr. Schmid (Suiza) (*habla en francés*): Señor Presidente, considerando que es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame felicitarlo por haber asumido su cargo. Ha llegado usted hace poco a Ginebra y ya se encuentra presidiendo la Conferencia de Desarme y afrontando la difícil tarea de intentar que sus miembros aprueben un programa de trabajo. Es un reto formidable, pero que hay que abordar por el futuro de la Conferencia.

La revitalización de la Conferencia es un asunto de la máxima importancia. La Conferencia debe estar en condiciones de cumplir el mandato de negociar instrumentos multilaterales. Sin embargo, el prolongado estancamiento de este órgano pone en peligro su futuro y es motivo de especial preocupación, como lo demuestra la atención que tanto la Asamblea General como el Secretario General de las Naciones Unidas llevan prestando a esta cuestión desde hace varios años. Por eso agradecemos que haya decidido dedicar esta reunión a una cuestión tan decisiva.

Como hemos señalado en varias ocasiones, la aprobación de un programa de trabajo sería sin duda la mejor manera de revitalizar este foro. Así pues, no puedo menos que aplaudir el arrojo con que ha afrontado este desafío, en particular dedicando la reunión de la semana pasada al programa de trabajo.

Permítanme antes unas palabras acerca de la postura de mi país sobre este tema. Suiza sigue convencida de que la Conferencia puede influir de manera decisiva en la respuesta a problemas urgentes relativos a la seguridad internacional, nacional y humana. Nos gustaría que la Conferencia iniciara las negociaciones, dando así cumplimiento a su mandato y poniendo fin a los problemas que la han aquejado por demasiado tiempo.

La aprobación y aplicación de un programa de trabajo se han convertido en desafíos clave que los miembros deben afrontar con la máxima determinación. Mi país encara esta cuestión con pragmatismo y con la flexibilidad que sea necesaria. Suiza está dispuesta a participar en negociaciones sobre las cuatro cuestiones fundamentales de la agenda de la Conferencia, pero también está interesada en abordar una cuestión más amplia, la de cómo debemos proceder para establecer un programa de trabajo.

El contenido del programa de trabajo ha sido una cuestión fundamental. Recientemente se ha vuelto a plantear la posibilidad de que recurramos a un programa simplificado. La idea nos parece interesante, siempre y cuando ese programa se oriente a acercarnos a las negociaciones. También se ha sugerido en varias ocasiones que se desvincule la aprobación de un programa de trabajo de los mandatos para cuestiones específicas. Entendemos que estas propuestas merecen ser estudiadas con mayor detenimiento.

El proceso de adopción de decisiones en relación con el programa de trabajo es otro tema importante que merece un examen más a fondo. Deberíamos preguntarnos si es posible y deseable una mayor continuidad en la ejecución del programa de trabajo de un año para otro y, en caso afirmativo, en qué condiciones. También parece necesario discutir sobre la aplicación de la regla del consenso a las decisiones de procedimiento, como la aprobación del programa de trabajo. La regla del consenso ofrece una clara garantía de que en las negociaciones se tendrán en cuenta los legítimos intereses de seguridad de los Estados. El hecho de que ahora se utilice sistemáticamente para impedir la adopción de un programa de trabajo nos resulta difícil de comprender.

Mi delegación está convencida de que la ausencia de avances en la Conferencia no se debe exclusivamente a factores externos ni a una falta de voluntad política. Existen

deficiencias institucionales, y la corrección de algunas de ellas podría ayudarnos a alcanzar el tan esperado consenso sobre un programa de trabajo que sea sólido y, sobre todo, que se lleve a la práctica.

En mi declaración del 24 de mayo, tras el seminario organizado por Indonesia y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme para explorar vías que permitan superar el estancamiento en la Conferencia, insistí en la importancia de que la Conferencia aborde la cuestión de sus métodos de trabajo, ya que estos están estrechamente relacionados con nuestra capacidad de generar la voluntad política para avanzar. En otras palabras, los métodos de trabajo de la Conferencia deben facilitar los procesos políticos, no inhibirlos. Sus procedimientos deberían simplificar la búsqueda de consensos en lugar de complicarla.

También manifesté en aquella declaración que estaba convencido de que la Conferencia de Desarme debía iniciar un examen estructurado y amplio de sus métodos de trabajo con miras a mejorar su funcionamiento. Permítanme aclarar mi punto de vista sobre esta cuestión.

En primer lugar, ¿qué se entiende por un “examen estructurado”? Se me ocurren varios enfoques y opciones posibles.

El ejercicio que culminó con la decisión adoptada en 1990 por la Conferencia sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036) se basó en un enfoque gradual. Para empezar, la Conferencia creó un grupo oficioso compuesto por siete jefes de delegación que a título personal se encargaron de estudiar diversos aspectos de la cuestión. Una vez madurado el tema, se organizaron consultas abiertas de forma oficiosa bajo la dirección del Embajador del Pakistán.

Otro enfoque posible sería designar a un coordinador especial para examinar los métodos de trabajo de la Conferencia y de qué forma podrían mejorarse. También en este caso hay precedentes. En 2001 y 2002 se nombraron coordinadores especiales para estudiar la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, así como de examinar su agenda y estudiar la posible ampliación del número de miembros. Estos coordinadores especiales realizaron su labor mediante consultas bilaterales y reuniones oficiosas abiertas.

Un tercer enfoque posible sería la creación de un órgano subsidiario de la Conferencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del reglamento, en forma de subcomité especial o de grupo de trabajo.

Un examen estructurado de los métodos de trabajo de la Conferencia nos lleva a la pregunta crucial de qué temas habría que abordar. Si bien queda claro que esa pregunta se debería formular una vez puesto en marcha el examen, quisiera hacer algunos comentarios en esta etapa preliminar.

En primer lugar, deseo subrayar que, en nuestra opinión, ese ejercicio no tendría que orientarse a poner en tela de juicio la regla del consenso. Esta regla parece estar estrechamente vinculada a la Conferencia y a la cuestión, particularmente sensible, de la seguridad, aunque a muchos nos parezca que es a menudo demasiado restrictiva. Por lo tanto, un examen de los métodos de trabajo de la Conferencia no debería tener por objeto cuestionar la regla del consenso. Sin embargo, podría servir para intentar establecer maneras de moderar su uso, en particular con respecto a la adopción de un programa de trabajo, como mencioné anteriormente.

Hay una serie de temas relativos a nuestros métodos de trabajo que merecen un debate más a fondo. La forma en que abordamos nuestro programa de trabajo y los diversos elementos relacionados con esta cuestión a los que antes me referí ocuparían un lugar destacado en el examen estructurado. Sin embargo, cabe señalar además otros elementos.

La agenda y los temas que figuran en ella probablemente son dignos de un debate más a fondo. El hecho de que la Conferencia no preste la misma atención a algunas cuestiones fundamentales del desarme exige reflexión.

La duración del mandato del Presidente y la información sobre si el actual enfoque facilita o complica aún más la adopción de un programa de trabajo también parecen exigir un examen más detenido.

La ampliación de la Conferencia y la participación de la sociedad civil —a las que usted también hizo referencia— deberían asimismo abordarse en un examen estructurado. ¿Podría la ampliación de la Conferencia cambiar la dinámica de esta y, al mismo tiempo, fortalecer su legitimidad y credibilidad? También debería debatirse si una mayor participación de la sociedad civil contribuiría a revitalizar la Conferencia proporcionando un nuevo impulso.

Por supuesto, esta lista no es en absoluto exhaustiva y hay otros temas que deberían tratarse detalladamente. Para definir los elementos que se deben abordar, así como la forma que debería adoptar un examen estructurado, es necesario un diálogo que nos parece deseable. La puesta en marcha de un examen así se nos antoja muy oportuna y necesaria en este momento, en vista del estancamiento de la Conferencia y ante la contribución que podría hacer este examen para revitalizarla. Por ello, espero que estas iniciativas cuenten con el apoyo necesario.

Señor Presidente, hacer frente a las cuestiones que acabo de mencionar parece indispensable para el futuro de esta Conferencia y el multilateralismo en la esfera del desarme. Muchos de nosotros estamos dispuestos a analizar estas cuestiones con mayor detenimiento. En este sentido, deseo subrayar que tanto el Secretario General de las Naciones Unidas como el Secretario General de nuestra Conferencia, el Sr. Kassym-Jomart Tokayev, han hecho un llamamiento a la Conferencia de Desarme para que se centrara en la revitalización, entre otras cosas por medio de reformas que puedan estimular una mayor voluntad política.

El Presidente: Agradezco al representante de Suiza su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra la Embajadora de la República Checa, quien hablará en nombre del Grupo oficioso de Estados observadores ante la Conferencia de Desarme, de conformidad con el artículo 34 del reglamento.

Sra. Sequensová (República Checa) (*habla en inglés*): Señor Presidente, tengo el honor de hablar en nombre del Grupo oficioso de Estados observadores ante la Conferencia de Desarme, que representa a 42 países de todas las regiones del mundo. Algunos de esos países asistieron a la fundación de la Conferencia en 1979, otros han esperado más de 20 años para convertirse en miembros de pleno derecho. Todos los países del Grupo oficioso son Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la Convención sobre las Armas Químicas, instrumentos negociados por este honorable y respetado foro y los foros de negociación sobre desarme que precedieron a la Conferencia. La mayoría de los países del Grupo son partes en otros tratados internacionales de desarme, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Esto demuestra el firme compromiso de todos los países del Grupo con las iniciativas de control mundial de armamentos, desarme y no proliferación.

Quisiera felicitarle, señor Presidente, por la oportuna convocatoria del debate sobre la revitalización de la Conferencia. También valoramos su intención de que tratemos con mayor detenimiento la ampliación de este foro y la participación de la sociedad civil. Los Estados observadores desearían aprovechar esta oportunidad para expresar sus opiniones.

Estamos muy preocupados por el prolongado estancamiento de la Conferencia y su permanente incapacidad para comenzar su labor sustantiva. Nos decepciona que los

miembros no estén en condiciones de dar un primer paso para que la Conferencia pueda reanudar su marcha. Todos los Estados observadores están de acuerdo en que urge revitalizar la Conferencia, pues sigue sin poder desempeñar su mandato, que consiste en negociar tratados multilaterales de desarme.

La revitalización de la Conferencia es un proceso pluridimensional que requiere firme voluntad política, concesiones y un esfuerzo incesante. Uno de los elementos críticos de este proceso es la ampliación de la Conferencia. Lamentamos que, desde 1999, año en que se produjo la última ampliación, no se hayan tomado más medidas sobre la composición de la Conferencia, a pesar de que el reglamento (artículo 2) establece que dicha composición deberá ser objeto de un examen periódico. También lamentamos que no se haya dedicado ni un solo debate, oficial u oficioso, al tema de la ampliación desde el año 2002, cuando se nombró al último coordinador especial, un colega búlgaro, el Sr. Peter Kolarov. Así pues, reiteramos nuestro llamamiento a reflexionar sobre la ampliación de la Conferencia. Con este fin, el nombramiento de un coordinador especial —o incluso de un coordinador bajo la responsabilidad del Presidente— y el inicio de un debate estructural podrían contribuir a aumentar las posibilidades de éxito de la Conferencia. Los Estados observadores consideran que la evolución del entorno de seguridad mundial debería reflejarse debidamente con una representación adecuada de los Estados en la Conferencia. Quisiéramos contribuir a evitar que la Conferencia se convierta en una reliquia del pasado y pierda su pertinencia para todos.

En nuestra opinión, la Conferencia debería considerar seriamente las observaciones que formuló el Secretario General, el Sr. Tokayev, en febrero de 2012. Para revitalizar la Conferencia también es preciso reformar los procedimientos y evaluar el funcionamiento de las instituciones actuales. Estamos convencidos de que un debate estructurado y detallado sobre propuestas concretas para la revitalización, como las planteadas por nuestro colega suizo, reforzaría la legitimidad de este foro único de negociación multilateral en tiempos difíciles como los actuales.

El Presidente: Doy las gracias a la Embajadora de la República Checa por su declaración en nombre del Grupo oficioso de Estados observadores ante la Conferencia. El siguiente orador es el Embajador de Irlanda, quien hablará en nombre de la Unión Europea.

Sr. Kos (Irlanda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Los siguientes países suscriben esta declaración: Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, República de Moldova y Ucrania.

Estamos convencidos de que la visión multilateralista de la seguridad, el desarme y la no proliferación es el mejor medio para mantener la paz y la seguridad internacionales. Apoyamos incondicionalmente a las Naciones Unidas y somos partidarios de un multilateralismo efectivo. La existencia de nuevas amenazas para la seguridad internacional hace que hoy, más que nunca, sea importante contar con un sistema que funcione debidamente. Puesto que todos somos conscientes de que actualmente los problemas mundiales de seguridad exigen soluciones multilaterales y basadas en la cooperación, ha llegado el momento de reforzar y revitalizar la labor multilateral.

Nos causa honda preocupación el persistente estancamiento de la Conferencia de Desarme. Una función esencial de la Conferencia, según su mandato, consiste en negociar tratados internacionales. Está en manos de todos los miembros reforzar la Conferencia y devolverle su papel decisivo para el fortalecimiento del régimen de no proliferación y del proceso multilateral de desarme. Su revitalización es más urgente que nunca.

Quisiera reiterar nuestra firme adhesión a la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre desarme. Al mismo tiempo, sabemos que la adopción de un programa de trabajo exigirá un esfuerzo político sostenido. Si se prolonga el

estancamiento actual, el debate se centrará cada vez más en otras opciones que permitan a los Estados avanzar en materia de no proliferación y desarme a nivel multilateral. Reconocemos que cada Estado tiene sus preocupaciones en materia de seguridad, pero, al mismo tiempo, creemos firmemente que no se debe abusar de la regla del consenso. Por lo tanto, invitamos a todas las delegaciones ante la Conferencia de Desarme a actuar con la flexibilidad necesaria para superar este prolongado estancamiento.

Para nosotros, la mayor prioridad es el inicio inmediato de la labor sustantiva, que pasa por la aprobación y puesta en marcha de un programa de trabajo equilibrado y amplio basado en el documento CD/1864. Es necesario que la Conferencia reanude sus trabajos de inmediato. Existe la urgente necesidad de lograr un avance multilateral sobre las cuestiones fundamentales que figuran en nuestra agenda desde hace ya mucho tiempo, y de que la Conferencia cumpla con el propósito para el que fue creada.

En referencia a la declaración que acaba de formular la Embajadora de la República Checa en nombre del Grupo oficioso de Estados observadores, deseamos reiterar la postura que mantenemos desde hace mucho tiempo en favor de que se amplíe la Conferencia. Subrayamos la importancia de que continúen las consultas sobre la ampliación de la composición de la Conferencia y somos firmes partidarios de que se nombre a un coordinador especial para ese proceso.

También estamos muy a favor de que las seis Presidencias mantengan una coordinación estrecha y continuada, lo cual podría ayudarnos considerablemente en nuestra labor.

De acuerdo con nuestro compromiso con la sociedad civil, también nos interesa explorar medios para que la voz de las ONG tenga más fuerza y para asociar a las instituciones de investigación a la labor de la Conferencia.

Tomamos nota de la reciente declaración del Embajador de Suiza, en la que formuló propuestas relativas a un proceso estructurado que tenga por objeto revisar los métodos de trabajo de la Conferencia. Esperamos impacientes por saber más acerca de estas ideas o de otras que puedan plantear los miembros de la Conferencia, siempre y cuando no se conviertan en un sustituto de la verdadera labor que la Conferencia debería estar realizando.

El Presidente: Agradezco al representante de Irlanda su declaración en nombre de la Unión Europea. El siguiente orador es el representante de Francia.

Sra. Tang (Francia) (*habla en francés*): Señor Presidente, Francia se adhiere plenamente a la declaración recién formulada en nombre de la Unión Europea. Quisiera ahora hacer algunas observaciones en nombre de mi país.

Francia apuesta por un desarme multilateral efectivo que propicie un mundo más seguro y permita avanzar gradualmente hacia un desarme general y completo. Todas las instituciones que integran el “mecanismo de desarme”, a saber, la Conferencia de Desarme, que es el único foro multilateral para la negociación de acuerdos jurídicamente vinculantes, la Comisión de Desarme y la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, deberían trabajar para la consecución de este objetivo a largo plazo. No podemos seguir pasando por alto el estancamiento que aqueja a la Conferencia. No es una situación saludable, y compartimos la frustración expresada por prácticamente todas las delegaciones presentes por el tiempo perdido y los recursos desperdiciados.

La causa de este estancamiento es primordialmente política. Existe un “consenso menos uno” para iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares. Desde luego, nos gustaría que estas negociaciones se celebraran en la Conferencia, que se creó para ello. A nuestro juicio, es una cuestión que ya puede abordarse y una iniciativa que contribuiría verdaderamente a la seguridad colectiva. Sin embargo, no debemos privarnos de reflexionar sobre cómo mejorar el funcionamiento

de nuestro foro. Consideramos un síntoma de buena salud que se planteen ideas para el debate, como las propuestas por el Secretario General de la Conferencia en febrero de 2012 y por Suiza en el día de hoy.

Francia considera que debería mantenerse la regla del consenso, aunque no siempre se haya aplicado con acierto. Esa regla constituye una garantía de que todas las partes interesadas en el desarme pueden participar en las negociaciones, con la confianza de que sus intereses legítimos en materia de seguridad serán respetados. También garantiza el cumplimiento de los acuerdos negociados por todos aquellos que los adoptaron. Así pues, consideramos que la regla del consenso es un requisito para un multilateralismo efectivo.

Con los años, sin embargo, la regla del consenso se ha deturpado en la práctica, hasta convertirse en un medio de obstrucción. El consenso para tomar una decisión debería materializarse en ausencia de una oposición explícita, lo que permitiría avanzar con los trabajos. El consenso también es un estado de ánimo que parte del supuesto de que cada una de las partes se esforzará para que haya concesiones mutuas. Lamentablemente, la práctica imperante en la Conferencia ha ido llevando la idea del consenso hacia la de unanimidad, que es una noción mucho más formal y restrictiva. Además, ese requisito de unanimidad se aplica a todas las decisiones —ya sean de fondo o de procedimiento— y en cualquier etapa, sea cual sea la importancia relativa de la cuestión.

La función del Presidente también debería someterse a examen. No existe un órgano que funcione de manera eficaz en virtud de la regla del consenso sin una Presidencia que pueda acercar posiciones de manera proactiva e intermediar para lograr concesiones. Si pensamos en nuestra historia y nos remontamos hasta el tiempo —ya muy lejano— en que la Conferencia efectivamente negociaba tratados de importancia vital, vemos que inicialmente esta función la desempeñaban los presidentes de los grupos de trabajo. Esa es la razón por la que la Conferencia, en sesión plenaria, podía trabajar sin grandes dificultades con una Presidencia mensual rotativa.

Sin embargo, en la actualidad solo trabajamos en sesión plenaria. Parece difícil que en tan solo un mes el Presidente pueda dinamizar la Conferencia, y las limitaciones del sistema se hacen notar rápidamente. Además, las prerrogativas del Presidente se han visto recortadas con el paso de los años a causa de interpretaciones del reglamento cada vez más restrictivas.

Sin duda, algunas cuestiones de procedimiento son muy importantes, como la creación de grupos de trabajo. Un programa de trabajo es un documento sensible, toda vez que tiene por objeto crear grupos de trabajo y, por lo tanto, determina el inicio efectivo de las negociaciones, e incluso las orienta hasta cierto punto por medio de mandatos. No tengo ningún problema en reconocerlo.

Pero cuando se trata meramente de organizar debates temáticos en sesión plenaria con arreglo a la agenda aprobada al principio del año, dado que obviamente tenemos una agenda, ¿es razonable observar las mismas formalidades y pedir la conformidad explícita de la Conferencia? En ese mismo sentido, ¿son esas formalidades realmente necesarias cuando se invita a expertos externos a presentar ponencias, especialmente cuando esos expertos proceden de la familia de las Naciones Unidas? El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, por ejemplo, debería poder intervenir en nuestras reuniones con mucha mayor flexibilidad.

Todos los foros multilaterales eficaces recurren, cuando es necesario, a informes o a datos proporcionados por una secretaría imparcial: no solo para cuestiones relacionadas con aspectos prácticos de organización de las reuniones, sino especialmente para cuestiones de fondo. El Consejo de Seguridad, por ejemplo, no duda en pedir a la Secretaría que prepare informes sobre temas diversos. Nuestra secretaría también debería estar en condiciones de desempeñar un papel más significativo y sustancial.

Por último, debemos responder a las solicitudes legítimas de los muchos Estados que desean adherirse a este foro. Naturalmente, Francia es especialmente sensible a las solicitudes de otros Estados de la Unión Europea, sin perjuicio de otras regiones del mundo. Por lo tanto, apoyamos una ampliación limitada, a condición de que se logre un equilibrio justo entre el número de Estados que se deben incorporar y la mejora y eficacia de este foro.

Señor Presidente, estas son, a nuestro juicio, algunas vías que deben explorarse para mejorar el funcionamiento de la Conferencia. Eso sería preferible a tratar de eludir la Conferencia creando estructuras paralelas, lo que no serviría a la causa del desarme.

Si eso llegara a suceder, sabríamos claramente lo que estaríamos perdiendo, pero no qué estaríamos ganando a cambio. Perderíamos el único foro permanente que ha recibido de la comunidad internacional el mandato de celebrar negociaciones de desarme, el único foro en el que están representados todos los Estados con capacidades clave en los ámbitos más sensibles, y, por último, la presencia permanente, aquí en Ginebra, de expertos tanto en armas de destrucción en masa como en armas convencionales, un cúmulo de competencias que no existe en ningún otro escenario multilateral.

El Presidente: Agradezco a la representante de Francia su declaración. El siguiente orador es el representante de Irlanda.

Sr. Jackson (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda agradece la oportunidad de exponer sus opiniones y escuchar los puntos de vista y las ideas de otras delegaciones sobre la revitalización de la Conferencia de Desarme. Nos adherimos a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Irlanda siempre ha creído que un sistema multilateral fuerte y eficaz constituye el mejor medio de promover la paz y la seguridad internacionales. Un sistema sólido y reactivo que se rija por normas redundante en beneficio de todas las naciones y de sus ciudadanos. Durante mucho tiempo, Irlanda ha sido, y seguirá siendo, defensora del desarme como factor clave para la paz y la seguridad.

Al igual que otras muchas delegaciones, Irlanda observa consternada que esta Conferencia, que es un elemento básico del mecanismo multilateral de desarme, lleva más de un decenio sin poder ampliar su impresionante historial de logros.

Como señaló usted en su discurso de apertura ante la Conferencia el 28 de mayo, señor Presidente, el éxito de la Conferencia es una responsabilidad colectiva. La semana pasada lo subrayó el Embajador Wibowo, de Indonesia, quien observó que todos los miembros de la Conferencia debían contribuir con esfuerzo y responsabilidad.

La revitalización de la Conferencia se debatió durante 2012, y muchos Estados miembros hicieron entonces uso de la palabra. El seminario organizado por Indonesia con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, el 15 de mayo de este año, contó con una muy amplia participación. Mi delegación cree que existe un considerable interés en revitalizar esta Conferencia para que pueda volver a desempeñar la labor que le encomendó la comunidad internacional: la negociación de instrumentos multilaterales de desarme.

En el debate del año pasado sobre la revitalización, muchas delegaciones sugirieron que la mejor manera de que la Conferencia se revitalizase sería reanudando su labor sustantiva. Mi delegación opina lo mismo. También consideramos conveniente examinar los métodos de trabajo de la Conferencia con el fin de determinar si son adecuados para la tarea encomendada.

Si reflexionamos detenidamente sobre los procedimientos que hemos elegido para trabajar tal vez descubramos que hay margen de mejora y que podemos desempeñar nuestra

labor con mayor eficiencia y eficacia. Nuestros métodos de trabajo deberían contribuir al logro de resultados y no convertirse, como a veces se apunta, en uno de los motivos por los que no se obtienen resultados.

Mi delegación no espera que un examen de nuestros métodos de trabajo vaya a proporcionar una solución rápida que nos permita reanudar inmediatamente la labor sustantiva, pero consideramos que ya es hora de iniciar el ejercicio.

Como contribución inicial, mi delegación quisiera sugerir que procuremos una participación más activa de la sociedad civil y el mundo académico. Si bien la carga de la negociación de instrumentos jurídicos internacionales recae en nosotros, los Estados, las aportaciones y competencias procedentes de ámbitos ajenos a la diplomacia pueden constituir una contribución muy valiosa. La sociedad civil y la esfera académica pueden proporcionarnos competencias y conocimientos de carácter técnico, y con sus actividades de divulgación pueden ayudarnos a comprender mejor las cuestiones que tratamos.

Irlanda sostiene desde hace mucho tiempo que esta Conferencia debería estar abierta a todos los Estados que deseen formar parte de ella. Estamos convencidos de que eso beneficiaría a la Conferencia y reforzaría este elemento del mecanismo multilateral de desarme. Consideramos que debe procederse con carácter de urgencia al nombramiento de un coordinador especial sobre la ampliación de la composición de este órgano.

Irlanda sigue estando plenamente convencida de que el sistema multilateral da resultados. Como nuestro Ministro de Estado de Comercio y Desarrollo señaló la semana pasada en Nueva York, en la ceremonia de firma del Tratado sobre el Comercio de Armas: “[Este] es un logro importante para el sistema de las Naciones Unidas y una reivindicación de nuestra forma colectiva de actuar. Se ha respondido a quienes dudan de la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir su mandato básico de contribuir a la paz y la seguridad mundiales. La etiqueta de las Naciones Unidas confiere una legitimidad singular y sin parangón”.

A principios de este año, el Secretario General de la Conferencia de Desarme, el Sr. Tokayev, reafirmando su compromiso con la Conferencia, sugirió que esta debía “buscar vías que impartan un nuevo impulso para un avance significativo”. Mi delegación considera que un examen estructurado de nuestros métodos de trabajo es una de esas vías y que debemos explorarla.

El Presidente: Agradezco al representante de Irlanda su declaración. El siguiente orador es el representante de los Países Bajos.

Sr. Verstedden (Países Bajos) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítanme señalar que nos adherimos a la declaración antes formulada en nombre de la Unión Europea.

Para los Países Bajos, la revitalización de la Conferencia de Desarme sigue siendo un tema importante que debemos seguir tratando para intentar acabar con el estancamiento del mecanismo de desarme. No va a ser fácil. La semana pasada debatimos en esta sala las perspectivas de un programa de trabajo para la Conferencia. Este debate puso de manifiesto una vez más las dificultades con que tropezamos para adoptar y poner en práctica un programa de esa índole. Ha pasado mucho tiempo desde la última vez que la Conferencia pudo cumplir efectivamente su mandato —es decir, negociar tratados de desarme. Ahora, tras 15 años sin resultados, vemos una Conferencia que lentamente se erosiona y pierde credibilidad.

No es tanto el estancamiento en la Conferencia lo que nos resulta frustrante, sino la falta de avances significativos en cuanto al enfoque multilateral del desarme nuclear. Nuestro principal objetivo no debería ser mantener la Conferencia, sino lograr progresos reales. Por lo tanto, en nuestra opinión, la culpa no la tienen los intentos de abrir debates sobre desarme en otros foros, sino el *statu quo* de la propia Conferencia de Desarme.

Seguimos creyendo que la Conferencia puede tener su función, pero estamos dispuestos a estudiar enfoques alternativos. En principio, nos interesan todas las posibilidades que de verdad puedan ayudarnos a avanzar. El foro en que se celebren esas negociaciones es, a nuestro entender, menos importante.

En la búsqueda de formas para volver a poner en marcha el mecanismo de desarme, agradecemos la oportunidad que hoy tenemos de discutir sobre la revitalización de la Conferencia. En la 67ª sesión de la Primera Comisión, propusimos —junto con Suiza y Sudáfrica— la decisión 67/519 para que se mantuvieran la revitalización de la Conferencia y las negociaciones multilaterales de desarme en el programa de la Primera Comisión para este año.

Estamos dispuestos a estudiar las ideas y propuestas presentadas por Suiza para que se examinen y debatan los métodos de trabajo de la Conferencia, incluidos los procedimientos y principios de funcionamiento que imponen estrictas limitaciones a este órgano. Acogeremos favorablemente cualquier idea o sugerencia que nos pueda ayudar a alcanzar más fácilmente un consenso en este foro para iniciar la labor sustantiva lo antes posible.

Debemos hablar de la visión que tenemos del programa de trabajo en la Conferencia. Los Países Bajos tienen una visión pragmática. Para nosotros, el acuerdo sobre un programa de trabajo no es un objetivo en sí mismo, sino un medio para comenzar una labor sustantiva auténtica. Un programa de trabajo es, simplemente, una herramienta, un instrumento facilitador en el mejor de los casos. El objetivo es empezar a trabajar en la Conferencia sobre la cuestión del desarme nuclear. Eso significa que debemos entablar negociaciones sobre instrumentos que contribuyan genuinamente a esa causa.

Sobre ese particular, suscribo plenamente la observación formulada la semana pasada por el Embajador de Indonesia, en el sentido de que la responsabilidad de lograr la aprobación y puesta en práctica de un programa de trabajo no solo debe recaer en la Presidencia de la Conferencia, sino que tiene que ser compartida por todos los miembros. Solo trabajando juntos podremos avanzar realmente hacia la aprobación y la puesta en práctica de un programa de trabajo.

También debemos examinar nuestro reglamento en lo que respecta al programa de trabajo. En caso de que alcanzáramos un consenso sobre un programa de trabajo, este solo sería válido por un año. Es decir, que tendríamos que repetir el mismo penoso trámite todos los años, con el riesgo de que se produjera algún nuevo desacuerdo. Por lo tanto, deberíamos examinar la posibilidad de ampliar la vigencia del programa de trabajo.

Otra cuestión que podríamos tratar es si ayudaría a nuestra labor en la Conferencia que se prolongara la Presidencia, como sugerían Indonesia y Suiza. Me parecen claras las ventajas de un período de Presidencia más largo para preservar los conocimientos y contar con más tiempo para negociar un programa de trabajo, pero también veo inconvenientes, por ejemplo, la carga que un largo período en la Presidencia impondría a las delegaciones más pequeñas. Otra idea que podríamos debatir acerca de la Presidencia es si sería preferible que el nombramiento del Presidente de la Conferencia fuera por elección.

También merecen estudio las cuestiones de la ampliación de la participación y de la colaboración con la sociedad civil en la Conferencia. ¿Puede la sociedad civil desempeñar un papel activo en la Conferencia, como lo hace en el Grupo de Trabajo de composición abierta, por ejemplo?

Los Países Bajos esperan que se siga debatiendo sobre el importante tema de la revitalización, tanto en la Conferencia como en la Asamblea General. Esperamos que este debate tenga lugar de manera transparente e inclusiva y con la vocación de lograr

resultados. También esperamos que con un debate así terminen por desaparecer los obstáculos que impiden el inicio de negociaciones reales.

El Presidente: Agradezco al representante de los Países Bajos su declaración. El siguiente orador es el Embajador de Bulgaria.

Sr. Piperkov (Bulgaria) (*habla en inglés*): Además de la declaración formulada por la Unión Europea, que mi delegación suscribe plenamente, quisiera esbozar varias cuestiones fundamentales que Bulgaria considera importantes sobre cómo conseguir que la Conferencia de Desarme vuelva a ser un foro funcional para las negociaciones.

A pesar del largo estancamiento de la Conferencia, Bulgaria continúa firmemente comprometida con los objetivos del desarme multilateral y la no proliferación. Seguimos confiando en el multilateralismo como único mecanismo fiable para lograr soluciones a largo plazo a las preocupaciones en materia de seguridad de todos los Estados. La última vez que se obtuvo un resultado sustantivo en la Conferencia fue hace más de 15 años. La última vez que los miembros de la Conferencia examinaron y aprobaron el reglamento de la Conferencia fue hace más de 20 años. Desde entonces, una serie de nuevos desafíos para la seguridad han alterado irreversiblemente el panorama de la seguridad a nivel mundial.

La Conferencia y su reglamento no han cambiado. ¿La Conferencia creada en 1979 es aún capaz de debatir y de inspirar la confianza necesaria para que las delegaciones se sienten a negociar? ¿Resultan el reglamento y la composición de la Conferencia todavía pertinentes ante las realidades y los desafíos del siglo XXI? A juzgar por los resultados de la labor de la Conferencia durante los últimos 15 años, quizá no sea así.

Señor Presidente, nos ha pedido usted que opinemos sobre la cuestión de la revitalización. Según el diccionario, revitalizar significa hacer que algo que está deteriorado o se está debilitando recobre fuerza y salga adelante. ¿Quiere eso decir que consideramos que este programa ha fracasado completamente? Bulgaria sigue concediendo una gran importancia a la labor de este órgano como único foro de negociación de este tipo en materia de desarme. Por eso, preferiríamos discutir sobre cómo lograr que la Conferencia operara con arreglo a su mandato, en lugar de debatir su revitalización.

Quizás deberíamos reconsiderar los mecanismos que la Conferencia ofrece a sus Estados miembros para abordar efectivamente las cuestiones del desarme y la no proliferación. La base de esos mecanismos es el reglamento; la fuerza que los impulsa es la voluntad política. Uno y otra deberían ir en paralelo y en el mismo sentido. Los problemas mundiales y las inquietudes nacionales que nos depara el mundo moderno exigen que cada Estado sea activo, pero también que trabaje con todos los demás. Eso supone hacer concesiones y renuncias. Las concesiones y renuncias requieren voluntad política. Prácticamente no ha habido cambios sustanciales en el reglamento desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. La última vez que el reglamento de la Conferencia se sometió a debate y se actualizó ligeramente fue a finales de la década de 1980, lo cual dio lugar a la decisión contenida en el documento CD/1036 de 1990. En este contexto, resulta sorprendente que algunos Estados miembros de la Conferencia consideren que el actual reglamento es apropiado para la realidad del siglo XXI y no lo consideren como un factor del estancamiento actual.

Bulgaria comparte la opinión de que debemos centrarnos en los procedimientos internos de la Conferencia. Por ejemplo, podríamos estudiar la posibilidad de modificar el actual sistema de selección del Presidente de la Conferencia. De acuerdo con nuestra experiencia, que confirman numerosas declaraciones a lo largo de estos años, un mes de Presidencia no es suficiente para realizar la labor sustantiva ni para profundizar en el estudio de los problemas y buscar posibles soluciones. Quisiéramos hacernos eco de las propuestas del Secretario General de la Conferencia de que se consideraran opciones como

la prolongación del período de la Presidencia de la Conferencia y el establecimiento de Presidencias rotatorias entre grupos regionales.

Mi delegación valora enormemente los esfuerzos de todos los Presidentes de la Conferencia durante los últimos 15 años y su empeño en celebrar amplias rondas de consultas con los miembros para tratar de encontrar puntos de acuerdo y aprobar un programa de trabajo. No obstante, creemos que los Estados miembros deberían participar más directamente en la elaboración de su programa de trabajo. ¿Por qué no tratamos de cambiar la práctica actual de redactar el programa de trabajo de la Conferencia fuera de esta sala? La responsabilidad de llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo corresponde a los Estados miembros y no debería trasladarse al Presidente. El papel del Presidente consiste en facilitar el proceso, no en asumir toda la responsabilidad de redactar el programa de trabajo. ¿Por qué negociamos informes anuales en sesión plenaria y no profundizamos en el programa de trabajo según el mismo procedimiento?

Al fundar la Conferencia, la voluntad política de nuestros predecesores no era organizar un club cerrado. Cuando se creó este foro se preveía que su composición se ampliaría. Así ha sido en varias ocasiones y así debe seguir siendo. La Conferencia tiene que resultar pertinente ante las realidades del siglo XXI, y también demostrar su legitimidad a través de su composición. Siempre cabe preguntarse si es justo dejar a Estados Miembros de las Naciones Unidas fuera de la Conferencia cuando probablemente algunos de ellos tienen un historial aún más destacado en el ámbito del desarme y la no proliferación que otros que ya son miembros de la Conferencia. ¿Podemos considerar que esto es legítimo? Creemos que el reglamento debería modificarse de manera que permita una ampliación de la composición de la Conferencia según un procedimiento más flexible. Ha llegado el momento de combinar la voluntad política con un examen interno de los procedimientos de la Conferencia. Debemos ir más allá de los legados dorados y demostrar que el multilateralismo sigue vigente.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Bulgaria su declaración. El siguiente orador es el Embajador de Zimbabwe, que hará una segunda declaración en nombre del Grupo de los 21.

Sr. Manzou (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración centrada en el desarme nuclear en nombre del Grupo de los 21.

El Grupo de los 21 reitera que la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre desarme y, en ese contexto, sigue considerando que la principal prioridad en la agenda de la Conferencia es el desarme nuclear.

El Grupo manifiesta una vez más su profunda preocupación por el peligro que plantea para la supervivencia de la humanidad el que continúen existiendo las armas nucleares y la posibilidad de su empleo o amenaza de empleo. Mientras sigan existiendo armas nucleares, existirá también el riesgo de su uso y proliferación.

El Grupo reitera su postura, expresada en anteriores declaraciones ante la Conferencia, y recuerda el Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General (primer período extraordinario de sesiones sobre el desarme), la Declaración de la Cumbre de Teherán de 2012 y el documento final del Movimiento de los Países No Alineados. En este sentido, desearía recordar que la primera resolución de la Asamblea General, la resolución 1, que fue aprobada por unanimidad en 1946, exhortaba a la eliminación de las armas nucleares de los arsenales nacionales.

Asimismo, la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva de 1996, concluyó que existía la obligación de proseguir de buena fe y llevar a su conclusión las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo.

En la Declaración del Milenio del año 2000 también se reafirma el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de esforzarse por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

El Grupo, si bien toma nota de las medidas adoptadas por los Estados poseedores de armas nucleares para la reducción de sus arsenales, reitera su profunda preocupación por el lento progreso del desarme nuclear y la falta de avances de los Estados poseedores de armas nucleares hacia la total eliminación de sus arsenales nucleares. El Grupo subraya la importancia de que se apliquen efectivamente medidas concretas para lograr un mundo sin armas nucleares. Para ello, la comunidad internacional debe renovar su voluntad política de acelerar la marcha hacia el desarme nuclear. Confiamos en que todos los Estados aprovechen todas las oportunidades que se presenten con ese fin, incluida la próxima reunión de alto nivel sobre el desarme nuclear, que se celebrará en septiembre de este año.

El Grupo subraya su firme compromiso con el desarme nuclear y hace hincapié en la urgente necesidad de iniciar sin demora negociaciones sobre esta cuestión en la Conferencia de Desarme. En este contexto, el Grupo reitera su plena disposición a iniciar negociaciones sobre un programa gradual para la completa eliminación de las armas nucleares, que incluya una convención sobre las armas nucleares que prohíba su desarrollo, producción, almacenamiento y empleo y disponga su destrucción, y que conduzca a la eliminación a nivel mundial, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares con un calendario concreto.

En este sentido, el Grupo subraya que los principios fundamentales de transparencia, verificación e irreversibilidad deben aplicarse a todas las medidas de desarme nuclear.

El Grupo reitera que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear están sustancialmente interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

El Grupo de los 21 subraya que el progreso en todos los aspectos del desarme nuclear y la no proliferación nuclear es esencial para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. El Grupo reitera que las iniciativas de desarme nuclear, los enfoques mundiales y regionales y las medidas de fomento de la confianza se complementan mutuamente y, siempre que sea posible, deben emprenderse simultáneamente con miras a fomentar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Grupo reafirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares. Hasta que se llegue a la completa eliminación de estas armas, el Grupo reitera la urgente necesidad de alcanzar un pronto acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de estas armas.

El Grupo expresa su preocupación ante las doctrinas de defensa estratégica de los Estados poseedores de armas nucleares y de un grupo de Estados que establecen justificaciones para el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y, en este sentido, estima que existe una necesidad real y urgente de eliminar el papel que desempeñan las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y políticas de seguridad a fin de reducir al mínimo el riesgo de que vuelvan a emplearse estas armas y facilitar su proceso de eliminación. En este sentido, el Grupo recuerda su firme apoyo a los objetivos de la resolución 67/45 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 3 de diciembre de 2012, titulada “Reducción del peligro nuclear”, así como a los de la resolución 67/46 de la Asamblea General, también de 3 de diciembre de 2012, titulada “Disminución de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares”.

El Grupo de los 21 subraya la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, también por parte de todos los Estados

poseedores de armas nucleares, lo que contribuiría, entre otras cosas, al proceso de desarme nuclear. El Grupo reitera que, para alcanzar plenamente los objetivos del Tratado, será esencial que todos los Estados, especialmente los poseedores de armas nucleares, mantengan su compromiso con el desarme nuclear.

El Grupo reitera la absoluta validez de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación, y expresa su determinación de promover el multilateralismo como principio básico de las negociaciones en estas esferas. En este sentido, el Grupo respalda firmemente los objetivos de la resolución 66/32 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 2 de diciembre de 2011, titulada “Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación”.

Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) recuerdan las deliberaciones del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015, que tuvo lugar entre el 22 de abril y el 3 de mayo de 2013 en Ginebra. Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado hacen un llamamiento en favor de la plena aplicación de las recomendaciones sobre medidas de seguimiento aprobadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 sobre los tres pilares del Tratado, incluidas las relacionadas con la labor de la Conferencia de Desarme, así como con el Oriente Medio, en particular la aplicación de la resolución relativa al Oriente Medio de 1995. Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado recalcan la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a avanzar más rápidamente y de forma concreta respecto a las medidas encaminadas a lograr el desarme nuclear que se enuncian en el documento final de la Conferencia de Examen del año 2000, y señalan que los Estados poseedores de armas nucleares acordaron informar de sus iniciativas relacionadas con el desarme nuclear durante el período de sesiones de 2014 del Comité Preparatorio, y que en la Conferencia de Examen de 2015 se evaluaría la situación y se estudiarían las medidas que deberían adoptarse para la plena aplicación del artículo VI del Tratado.

Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares expresan su profunda preocupación ante la prolongada demora en la aplicación de la resolución de 1995 e instan a los tres copatrocinadores de la resolución a que adopten todas las medidas necesarias para su plena aplicación sin más dilación. Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado recuerdan la decisión adoptada por consenso que figura en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 sobre la convocatoria, en 2012, de una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, y expresan su profunda decepción por que no se convocara esa conferencia en 2012, como se había previsto. Consideran que el hecho de no convocar la conferencia en 2012 es contrario a la letra y el espíritu del acuerdo colectivo que figura en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, cuyo objetivo era la plena aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio. Rechazan enérgicamente los supuestos obstáculos citados por los convocantes para no convocar la conferencia en las fechas previstas y expresan su profunda preocupación por que aún no se haya convocado la conferencia. Instan al Secretario General de las Naciones Unidas y a los Estados Unidos, al Reino Unido y a la Federación de Rusia a que convoquen la conferencia sin más demora, con el fin de evitar toda repercusión negativa para el TNP. Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado también recuerdan en este contexto que en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 se reafirmaron la urgencia e importancia de que Israel se adhiriera al Tratado y sometiera todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Grupo reitera su disposición a contribuir constructivamente a la labor de la Conferencia y, en este sentido, desea recordar el contenido de los documentos

CD/36/Rev.1, CD/116, CD/341, CD/819, CD/1388, CD/1462, CD/1570, CD/1571, CD/1923 y CD/1938, presentados por el Grupo de los 21 a tal efecto.

En vista del firme compromiso del Grupo con el desarme nuclear y un mundo sin armas nucleares, el Grupo de los 21 reitera las siguientes medidas concretas:

- a) Reafirmación del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la completa eliminación de tales armas;
- b) Supresión del papel que desempeñan las armas nucleares en las doctrinas de seguridad;
- c) Adopción de medidas por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el peligro nuclear, como la suspensión del estado de alerta de las armas nucleares y la disminución de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares;
- d) Negociación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de tales armas;
- e) Negociación de una convención para la prohibición completa del empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares;
- f) Negociación de una convención sobre las armas nucleares que prohíba su desarrollo, producción, almacenamiento y empleo y disponga su destrucción, y que conduzca a la eliminación mundial, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares con un calendario concreto.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Zimbabwe su declaración en nombre del Grupo de los 21. El siguiente orador que figura en la lista es la Embajadora del Reino Unido.

Sra. Adamson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Señor Presidente, la revitalización del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas es nuestro tema de hoy, pero espero que usted y los colegas me permitan agregar algunas reflexiones después de haber pasado cuatro años en Ginebra. He tenido el privilegio de presenciar grandes logros en el trabajo multilateral —en particular el Plan de Acción de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP en 2010, y después el histórico Tratado sobre el Comercio de Armas, a principios de este año. Asistí al inicio del nuevo proceso de consultas entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares en 2009, un proceso que creo que podría guiar nuestro rumbo hacia la “opción cero”. Pero también he compartido la frustración de muchos, cuando la Conferencia de Desarme ha impedido que los miembros del TNP cumpliéramos nuestro Plan de Acción de 2010 en todas sus dimensiones.

Después de tantos años de estancamiento, es tentador abandonar toda esperanza y buscar nuevas vías de desarme aparentemente más fáciles, alternativas apetecibles porque ofrecen la perspectiva de la compañía de quienes tienen ideas afines y del control de la agenda. Entiendo y respeto a quienes día a día muestran gran dinamismo y energía en la búsqueda del desarme nuclear. Sin embargo, me pregunto si las iniciativas al margen de la Conferencia de Desarme, sin la participación de quienes poseen las armas nucleares, se traducirán en la práctica en el desmantelamiento de estas armas, que es lo que todos queremos. Mi predecesor, un hombre sabio, solía decirme que “para la seguridad no basta con legislar”. Decir que algo queda prohibido no es suficiente para que desaparezca automáticamente de los arsenales.

Sin embargo, esta diferencia de opinión no implica que no podamos encontrar un terreno común en la Conferencia. Podemos completar por lo menos una parte de la tarea necesaria para sentar las bases de un desarme nuclear real y completo. Quizá no estemos de acuerdo en la secuencia de algunas medidas, como las relativas a una convención sobre las armas nucleares, pero nadie cuestiona la necesidad de esa convención en última instancia. Si queremos llevar a cabo una labor significativa en la Conferencia en Ginebra, tenemos que darnos permiso para trabajar de una manera diferente.

En cualquier debate auténtico sobre la revitalización deben examinarse los vínculos entre los diferentes elementos del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. La intención era que existieran vínculos orgánicos entre la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la Primera Comisión y la Conferencia de Desarme. Básicamente, la Comisión debate, la Primera Comisión dispone y la Conferencia negocia. Como comenté en una declaración el año pasado, esos vínculos se han roto en los últimos años. Pero no hay nada que nos impida empezar cada año la Conferencia con un examen de las numerosas resoluciones que hemos aprobado, y discutir, rápidamente, las razones por las que podemos o no empezar a negociar sobre la cuestión. Creo que ese tipo de proceso sirvió de ayuda para la elaboración del documento CD/1864 en 2009. En ese documento se identificaba la cuestión fundamental sobre la que todos estábamos dispuestos a iniciar negociaciones en la Conferencia. A quienes tratan de menoscabar la historia reciente de la Conferencia o de devaluar el documento CD/1864, les digo que todo el mundo tiene derecho a formarse su propia opinión, pero no a inventarse los hechos. Lo cierto es que el documento CD/1864 fue aprobado por consenso. Se aprobó en esta sala. Los acontecimientos posteriores al margen de la Conferencia provocaron que el documento CD/1864 resultara menos aceptable para un miembro, pero quizá el mejor lugar para resolver esas cuestiones también esté fuera de la Conferencia.

Volviendo al presente, mi delegación considera que la razón de ser de la Conferencia es negociar. No examinar cuatro o siete cuestiones fundamentales *ad infinitum*, sino elegir una que se preste al consenso, como se hizo en el caso del documento CD/1864, y ponerse a trabajar. El Tratado sobre el Comercio de Armas da testimonio de lo que puede lograrse cuando optamos por la protección que ofrece una negociación por consenso. Las negociaciones en la Conferencia sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF) ofrecerían la misma protección estratégica. Al final, tuvimos que llevar el Tratado sobre el Comercio de Armas nuevamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, pero no olvidemos que el duro trabajo y las noches que dedicamos al texto obedecían a un mandato de consenso. Ese mandato brindó a muchos Estados exportadores la protección que necesitaban para formar parte del proceso de las Naciones Unidas. Sé que es una verdad incómoda, pero es la verdad. Por ello no puedo aceptar el argumento de que el consenso nos avoque irremediamente al estancamiento.

La manera en que interactuamos en la Conferencia merece tanta atención como la regla del consenso, y celebro las aportaciones hechas hoy por Suiza, entre otras delegaciones. Resulta innecesario seguir pronunciando declaraciones formularias semana tras semana, repitiendo posturas ya manidas. Acaso eso mismo estoy haciendo yo ahora. Pero con mucho gusto debatiría con cada uno de ustedes y con la sociedad civil de forma más interactiva. Todo lo que necesitamos es el permiso para hacerlo, tal vez con un voluntario que dirija las deliberaciones. Como dijo el Presidente John F. Kennedy, ayer hizo 50 años, si no podemos superar nuestras diferencias, hagamos por lo menos que el mundo sea seguro para la diversidad.

Todos tenemos derecho a abogar por una cuestión fundamental. Quisiera reiterar aquí y ahora los argumentos para que centremos nuestra atención en un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF). Es uno de los pilares que sustentarán la "opción cero". Los cinco Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP

han dejado claro en repetidas ocasiones que todos estamos dispuestos a ponernos a negociar. Ninguna de las otras cuestiones fundamentales cuenta con el pleno apoyo de esos cinco Estados. Si hemos de esperar un poco más para comenzar a trabajar sobre el TCPMF en la Conferencia, al menos el Canadá ha puesto en marcha un proceso que puede servir para sentar las bases. Muchos Estados miembros presentaron sus opiniones sobre el TCPMF en las Naciones Unidas en Nueva York a mediados del mes pasado. Las Naciones Unidas están preparando ahora un informe con todas las contribuciones y publicarán copias íntegras de todas las comunicaciones en su sitio web. El objetivo de esas comunicaciones es establecer los parámetros para el debate en el seno del Grupo de Expertos Gubernamentales. Muchos Estados incluyeron opiniones sobre cómo podría ser el TCPMF. La respuesta dada en las Naciones Unidas demuestra que el llamamiento en favor de un TCPMF no se ha quedado en la retórica ni en la teoría.

Pronto estaré de vuelta en la universidad, tratando de encontrarle el sentido a todo esto. Tengo mucho que aprender, pero también he aprendido bastantes cosas ocupando este puesto. En el Tratado sobre el Comercio de Armas, he aprendido que una buena idea puede propagarse como un reguero de pólvora, pero que no basta con ser popular. Hay que convencer a los demás de que la idea es práctica, que no perjudica a sus intereses, o al menos que las ventajas compensan los riesgos.

Otras cosas que he aprendido son que la comunidad del desarme en Ginebra es sufrida y amable; si alguien se equivoca citando la postura británica, se lo señalarán amablemente. Que tenemos un grupo de la sociedad civil con mucho talento a quienes se les da bien elaborar vídeos cortos para subrayar la locura de la vida multilateral. Que la labor de los medios de comunicación no es glamurosa, pues supone estar encerrado en un cuartito mirando fijamente unas luces brillantes y tratando de averiguar que sucede allá lejos. Más o menos como en la Conferencia de Desarme, supongo.

Ahora permítanme terminar con un apunte más serio. No he perdido la fe en la Conferencia de Desarme, porque creo que es posible encontrar un camino entre la prohibición total de las armas nucleares que algunos pretenden y el estancamiento que sufrimos en la actualidad. Hablar de avances graduales no es tabú, y fue lo que permitió al Reino Unido pasar de más de 400 ojivas en 1978 a menos de 160 en la actualidad; equivale a una reducción del 65%. No es suficiente, por supuesto, pero sin duda vamos por buen camino. Quizás un pequeño paso para la Conferencia mientras esperamos desesperadamente iniciar negociaciones podría ser que determináramos conjuntamente cada una de las medidas o condiciones necesarias para sustentar el desarme nuclear. Probablemente no estaremos de acuerdo sobre la secuencia, pero al menos podríamos comenzar a reconstruir una parte de la confianza que se ha erosionado en el seno de la Conferencia y de la comunidad internacional. Si les gusta la idea, pero no podemos ponerla en práctica aquí, mándenme unas líneas a Harvard: puede que hasta escriba un trabajo académico al respecto.

Muchísimas gracias a todos ustedes, colegas, amigos, contrincantes en el debate. Les echaré de menos.

El Presidente: Agradezco a la Embajadora del Reino Unido su declaración. El siguiente orador de la lista es el representante del Ecuador.

Sr. Avilés (Ecuador): Gracias, señor Presidente. En vista de que es la primera vez que mi delegación toma la palabra bajo su distinguida Presidencia, permítame transmitirle la felicitación de nuestra delegación ante la Conferencia de Desarme por haber asumido la Presidencia de la misma. Mi delegación confía en su amplia capacidad y experiencia para conducir los trabajos de la Conferencia de Desarme y está convencida de que usted continuará desarrollando todos los esfuerzos y consultas que sean necesarios para sacarla finalmente de su bloqueo e inmovilismo y reasumir el trabajo sustantivo. Le deseamos los

mayores éxitos en su trabajo, al tiempo que le aseguramos nuestro apoyo y colaboración en este difícil camino hacia el desarme nuclear total y completo, que garantizará una mayor convivencia pacífica y la supervivencia de toda la humanidad.

Igualmente, el Ecuador agradece y reconoce los esfuerzos, consultas y todo el empeño puesto por los Embajadores de Hungría, la India e Indonesia que le antecedieron en la Presidencia de la Conferencia de Desarme, para avanzar en los temas de su agenda.

La delegación del Ecuador suscribe plenamente las declaraciones pronunciadas por el distinguido Embajador de Zimbabwe en nombre del Grupo de los 21.

Como país amante y defensor de la paz y promotor del desarme, el Ecuador opina que no se deben escatimar esfuerzos ni hay que desmayar en la búsqueda de vías diplomáticas que nos conduzcan a un mayor diálogo y entendimiento entre los diferentes gobiernos y países para consolidar la amistad y la confianza mutua, sobre las cuales construir un mundo más justo, pacífico y seguro, un mundo libre de armas nucleares.

Desde 1998, han transcurrido 15 años en los cuales la Conferencia de Desarme se ha trabado y ha sido incapaz de adoptar un programa de trabajo aceptable para todos. Se requiere mayor flexibilidad y voluntad política de algunos Estados miembros, principalmente de los Estados poseedores de armas nucleares, para vencer el *impasse* en la Conferencia que nos coloca de espaldas a la paz y a la supervivencia de nuestros pueblos. Mi delegación confía en que con mayor visión y pragmatismo, esta parálisis y falta de resultados lleguen a su fin y podamos avanzar en las negociaciones sobre desarme en la Conferencia, de importancia para la paz y la seguridad mundiales.

No podemos atribuir la falta de progresos y resultados al reglamento de la Conferencia. Debemos trabajar en la creación de condiciones para una mayor transparencia, flexibilidad, confianza mutua y voluntad política. El bloqueo de la Conferencia cada vez se vuelve más insostenible e injustificable. Es hora ya de iniciar el trabajo sustantivo y adoptar un programa de trabajo que sea aceptable para todos, a fin de garantizar la paz y la seguridad internacionales. De esta manera, fortaleceremos la Conferencia, el único foro multilateral de negociación sobre desarme nuclear.

El Ecuador tomó nota con preocupación de las tres resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo séptimo período de sesiones relacionadas con el trabajo de la Conferencia de Desarme. Compartimos la preocupación de la Asamblea General por la parálisis de la Conferencia y llamamos a todos los Estados miembros a mostrar toda la flexibilidad y voluntad política necesarias para desbrozar el camino, vencer los obstáculos y acercar las diferencias, a fin de avanzar en el objetivo de adoptar un programa de trabajo que sea equilibrado y aceptable para todos.

No compartimos que cuestiones fundamentales para toda la comunidad internacional, como la paz y el desarme universal, se traten en esquemas restrictivos y limitados. El aporte de la Conferencia a la paz y seguridad internacionales, al haber negociado tratados internacionales en la materia, es fundamental, y debemos consolidarla como el único foro multilateral para las negociaciones de desarme. Por lo tanto, apoyamos la ampliación de la membresía de la Conferencia y la participación de la sociedad civil.

Apoyamos el multilateralismo como principio básico de las negociaciones en materia de desarme y la no proliferación nuclear encaminadas a fortalecer las normas universales y ampliar su alcance, porque estamos convencidos de que el multilateralismo y las medidas acordadas en forma multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, ofrecen la única vía sostenible para abordar las cuestiones de desarme y seguridad internacional, y fortalecen el propio sistema de seguridad internacional y los fundamentos de las Naciones Unidas.

Para el Ecuador, que forma parte del Movimiento de los Países No Alineados, avanzar en materia de desarme nuclear es una prioridad absoluta, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y los acuerdos alcanzados en sus conferencias de examen de 2000 y 2010. Respetamos, y lo seguiremos haciendo, los compromisos en materia de no proliferación nuclear y alentamos a cumplir las disposiciones del artículo VI del TNP en la esfera del desarme nuclear, que luego de más de cuarenta años de su entrada en vigor, siguen sin cumplirse.

La Constitución del Ecuador proclama la paz y el desarme universal como principios del derecho internacional, define el concepto del buen vivir y los derechos de la naturaleza. Este orden interno, así como el respeto de sus obligaciones internacionales derivadas principalmente del TNP y del Tratado de Tlatelolco, entre otros, hacen del Ecuador un país que ejecuta una política exterior con énfasis en la promoción y defensa de la paz y de los derechos humanos, y que prohíbe y condena las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Creemos que mientras existan las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva subsiste la amenaza gravísima de su empleo para la supervivencia de la humanidad, por lo que consideramos imprescindible e improrrogable el desarme nuclear y la eliminación total y completa de las armas nucleares.

Llamamos a adoptar un programa de trabajo que incluya la negociación de instrumentos jurídicamente vinculantes sobre los temas sustantivos de la agenda de la Conferencia: desarme nuclear, garantías negativas de seguridad, uso pacífico del espacio ultraterrestre y la prohibición de material fisil.

Sobre el tema de garantías negativas de seguridad, el Ecuador reafirma que la única garantía contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares es su eliminación total y completa. Pero mientras se consigue esta eliminación, es ético y urgente, y de la máxima prioridad, iniciar la negociación y conclusión de un instrumento internacional para asegurar en forma efectiva a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares. Estas garantías negativas de seguridad deben ser uniformes, incondicionales, universales y jurídicamente vinculantes.

El Ecuador expresa su preocupación debido a que, a pesar de varias resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas para la conclusión de un tratado internacional sobre el no uso de las armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares y los pedidos reiterados de estos para recibir estas garantías jurídicamente vinculantes, hasta el momento no se ha producido ningún progreso tangible al respecto.

Finalmente, deseo recordar unas palabras del mensaje final de la Presidencia ecuatoriana de la Conferencia hace un año: “Si queremos preservar la Conferencia de Desarme como el único foro multilateral en esta materia, debemos dar pasos significativos, acortar distancias y explorar opciones alternativas a los cuatro temas de la agenda [...]. La Conferencia no puede existir ajena a la realidad, inamovible e inmutable. No hay que temer al cambio. Pero el cambio debe venir de dentro, de quienes conocen las falencias y tropiezos de esta vieja maquinaria que, para sobrevivir, necesita mucha voluntad colectiva para llevar a cabo la reforma”.

El Presidente: Agradezco al representante del Ecuador su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. El siguiente orador de mi lista es la representante de México.

Sra. Ramírez Valenzuela (México): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, le manifiesto el apoyo de mi delegación para el éxito de sus funciones. Asimismo, tomamos nota de la inclusión del tema de la revitalización de la Conferencia de Desarme en las sesiones plenarias. Como hemos manifestado anteriormente, lamentamos que este tipo de debate sustituya la implementación de un programa de trabajo.

La falta de trabajo sustantivo en esta Conferencia no responde a causas exógenas, como lo puede ser, en opinión de algunos, una correlación de fuerzas en el ámbito internacional poco favorable a su trabajo. Como hemos expresado en numerosas ocasiones, México no suscribe este punto de vista. Si, en efecto, esta fuera la situación, resultaría paradójico abordar maneras de revitalizar la Conferencia. No se puede revitalizar lo que está vivo. Es la misma paradoja que nos tiene discutiendo el tema el día de hoy.

En términos simples, la única manera en la que la Conferencia se revitalizaría sería cumpliendo su mandato. Es decir, adoptando e implementando su programa de trabajo y conduciendo negociaciones y acuerdos multilaterales en materia de desarme.

Las relaciones internacionales son complejas, y precisamente por ello es que existen las organizaciones internacionales. El multilateralismo se basa en la premisa de que las organizaciones internacionales deben fomentar procesos en los que los Estados pueden tomar buenas decisiones para lograr acuerdos y solventar problemas comunes. Creemos que los foros pueden tener el mérito de promover la creación de “voluntad política”. Algunas veces, los métodos de trabajo de los organismos inhiben el proceso de toma de decisiones. En estos casos, los organismos se reforman o perecen.

El reglamento de la Conferencia, cuya utilidad radicaba en mantener los equilibrios del pasado, hoy tiene poco sentido. La rotación mensual de los Presidentes, la conformación de los grupos regionales, el proceso de adopción e instrumentación del programa de trabajo, la ausencia de la sociedad civil en los debates y la aplicación de la regla del consenso han erosionado su utilización y constituyen desincentivos a la formación de voluntad política.

Mientras la Conferencia permanece en el letargo, importantes negociaciones en materia de desarme, como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, las convenciones sobre las minas terrestres antipersonal y las municiones en racimo, y la reciente negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas, se han suscitado fuera de la Conferencia y dan cuenta del interés de la comunidad internacional por forjar acuerdos multilaterales en materia de desarme.

En este sentido, reiteramos la importancia de alcanzar la total eliminación de las armas nucleares mediante acuerdos multilaterales.

El Presidente: Agradezco a la representante de México su declaración. El siguiente orador de mi lista es el representante de Siria.

Sra. Issa (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Quisiera empezar suscribiendo las dos declaraciones formuladas por el Embajador de Zimbabwe en nombre del Grupo de los 21. El prolongado estancamiento que ha afectado negativamente a la Conferencia exige un mayor grado de flexibilidad y comprensión de las inquietudes y preocupaciones de los Estados sobre su seguridad y sus intereses nacionales. No compartimos la opinión de que el estancamiento que sufre la Conferencia se deba a su reglamento. La causa fundamental es la falta de voluntad política de algunos Estados para abordar seriamente la cuestión del desarme nuclear. El reglamento no ha impedido que la Conferencia consiguiera logros importantes en el pasado. El precepto del consenso garantiza la protección de la seguridad nacional de todos los Estados en pie de igualdad, y confiere universalidad y eficacia a cualquier tratado concertado a ese respecto. Por lo tanto, subrayamos la necesidad de respetar el reglamento de la Conferencia en cualquier acción encaminada a revitalizar su papel. Además, el seguimiento que se dé a los debates sobre la revitalización debe ser integral, contar con la participación de los Estados miembros de la Conferencia y promover el papel y la labor de este órgano como único foro de negociación multilateral en materia de desarme de acuerdo con el mandato del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

No creemos que la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares sea el único tema listo para la negociación, como algunos Estados afirman. El hecho de que algunas partes sigan centrándose de manera selectiva en ese tema pasando por alto las otras cuestiones fundamentales no ayudará a la Conferencia a superar el estancamiento actual. Reiteramos que el desarme nuclear sigue siendo nuestra prioridad absoluta, habida cuenta del enorme peligro que representa para la humanidad y la civilización en su conjunto. Somos partidarios de que se inicien sin demora negociaciones en la Conferencia según un programa gradual para la completa eliminación de las armas nucleares dentro de un plazo definido, incluidas las negociaciones sobre una convención que prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia y el empleo de armas nucleares. No creemos que haya nada que pueda impedir que las cuatro cuestiones fundamentales de la agenda de la Conferencia se aborden de manera imparcial y equilibrada mediante la adopción de un programa de trabajo amplio y equilibrado que tenga en cuenta las preocupaciones de seguridad de todos los Estados miembros. Creemos que la aprobación de un programa de esa índole constituiría un medio de revitalizar el papel de la Conferencia.

El Presidente: Agradezco a la representante de Siria su declaración. El siguiente orador de la lista es el representante del Pakistán.

Sr. Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quiero darle las gracias por haber organizado el debate de hoy sobre la revitalización de la Conferencia de Desarme. Hemos escuchado atentamente las declaraciones y, con respecto a algunas cuestiones planteadas, quisiera expresar nuestra posición.

Los desafíos a los que nos enfrentamos en la esfera del desarme no solo atañen a la Conferencia de Desarme, sino que abarcan todo el mecanismo de desarme creado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, incluida la Comisión de Desarme.

El principal motivo de la creación de la Conferencia en ese período extraordinario de sesiones era negociar el desarme nuclear. Desde esa perspectiva, es de lamentar que no se hayan logrado avances en ese terreno en los últimos 32 años. El Grupo de los 21, que es el más numeroso en la Conferencia, también ha afirmado claramente que el desarme nuclear es prioritario en este órgano.

En el influyente discurso que pronunció en octubre de 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas dio la máxima prioridad al desarme nuclear, y como primera acción, propuso que los Estados poseedores de armas nucleares cumplieran los compromisos que habían asumido en relación con el desarme nuclear.

A fin de evaluar la situación de estancamiento en la Conferencia, es importante ser conscientes de algunos hechos básicos. La labor de la Conferencia es un reflejo de la realidad política actual, ya que no opera en el vacío. En la Conferencia no se puede negociar ningún tratado que sea contrario a los intereses en materia de seguridad de ningún Estado miembro. La falta de progresos de la Conferencia no puede atribuirse a su reglamento. Ese mismo reglamento permitió negociar con éxito la Convención sobre las Armas Químicas y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. La falta de consenso existe, no solo acerca de una de las cuatro cuestiones fundamentales, sino de las cuatro cuestiones fundamentales, por lo que no se puede decir que haya un “consenso menos uno”.

Desde la perspectiva del Pakistán, las políticas discriminatorias relativas a la cooperación nuclear estaban creando inseguridad y desequilibrio, y el Pakistán se vio obligado a pronunciarse contra el excepcionalismo nuclear.

Todo planteamiento honrado y objetivo para la revitalización de la labor de la Conferencia debe tener en cuenta los puntos siguientes. Todas las cuestiones deben tratarse de manera equitativa y equilibrada. La falta de avances en una cuestión no debe conducir a un estancamiento, pues deberán examinarse otros asuntos. El desarme nuclear sigue siendo la cuestión que lleva más tiempo pendiente, y tiene que abordarse con carácter prioritario. Estamos convencidos de que muy pronto estará listo para la negociación un tratado sobre las garantías negativas de seguridad, porque ese tipo de acuerdo no socavaría los intereses en materia de seguridad de ningún Estado y promovería nuestra seguridad común de manera sustantiva. La Conferencia debería tener en cuenta los legítimos intereses de seguridad de todos los Estados. Hay que poner fin a las políticas basadas en los dobles raseros, la selectividad y la discriminación. Deberíamos convocar un cuarto período extraordinario de sesiones para elaborar un programa amplio que permita revitalizar el mecanismo internacional de desarme.

La agenda de la Conferencia consta de numerosas cuestiones, entre ellas las denominadas cuatro cuestiones fundamentales. No hay ninguna discusión sobre qué cuestión está lista o no para la negociación. Según el parecer del mayor grupo de países en esta Conferencia, que es el Grupo de los 21, el desarme nuclear ya podría negociarse. Si no hay avances en las negociaciones sobre el desarme nuclear, pueden abordarse las negociaciones sobre las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Naturalmente, el hecho de que la Conferencia no pueda emprender negociaciones sobre ninguna de estas cuestiones fundamentales es atribuible a la oposición de algunos miembros.

El Presidente: Agradezco al representante del Pakistán su declaración. El siguiente orador de la lista es el representante de Indonesia.

Sr. Wibowo (Indonesia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame empezar diciendo que Indonesia comparte su percepción sobre la importancia de incorporar a nuestro debate de hoy la cuestión de la revitalización de la Conferencia de Desarme, incluida la participación de la sociedad civil. Mi delegación también se adhiere a la declaración formulada por el Embajador de Zimbabwe en nombre del Grupo de los 21.

La cuestión de la revitalización de la Conferencia se ha convertido en el centro de atención para muchos de nosotros. El 24 de septiembre de 2010, el Secretario General de las Naciones Unidas convocó una reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme.

La Asamblea General de las Naciones Unidas convocó una reunión de seguimiento de esa reunión de alto nivel para el 27 de julio de 2011. El 14 de febrero de 2012 el Secretario General de la Conferencia transmitió un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas en el que subrayaba que debían adoptarse decisiones serias con respecto al futuro de la Conferencia. El año pasado, el Embajador Getahun de Etiopía, en calidad de Presidente de la Conferencia, añadió la cuestión de la revitalización de la Conferencia al calendario de actividades.

En 2011, Colombia distribuyó durante su Presidencia un cuestionario en que consultaba a los Estados miembros acerca de la manera de revitalizar la labor de la Conferencia. Colombia también propuso la creación de un grupo de trabajo sobre la revitalización de la Conferencia para idear medidas encaminadas a impulsar este foro.

La revitalización de la Conferencia se ha asociado a inquietudes acerca de su reglamento, la ampliación de su composición, la actitud de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el acceso a otros foros y la participación de la sociedad civil.

Por una parte, seguimos escuchando voces de frustración y desesperación por la incapacidad de la Conferencia para reanudar su labor sustantiva después de 16 años de

estancamiento. Por otra parte, también hay quienes piden que se mantenga la Conferencia como único foro multilateral permanente con el mandato de negociar instrumentos en el ámbito del desarme y la no proliferación.

A la vista de los retos que parecen impedir que la Conferencia avance, no podemos negar que algunos miembros han emprendido iniciativas para posibilitar el debate fuera de la Conferencia sobre cuestiones de desarme y control de armas. El año pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución sobre la creación de un grupo de trabajo de composición abierta para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, así como de un grupo de expertos gubernamentales para debatir un tratado de cesación de la producción de material fisible. Creemos que esas iniciativas podrían no ser las últimas, y que si la Conferencia no consigue demostrar que ha logrado progresos sustantivos quizá prosperen otras —por ejemplo, la propuesta de Suiza de 24 de mayo de 2013. No obstante, la Conferencia aún resulta atractiva: varios Estados siguen interesados en sumarse. Algunos miembros apoyan incluso el nombramiento de un coordinador especial sobre la ampliación de su composición. Eso refleja que la existencia de la Conferencia sigue siendo pertinente y reconocida. Para encontrar un camino que permita salir del estancamiento actual se requieren esfuerzos continuos orientados a revitalizar la Conferencia y fortalecer sus mecanismos.

Uno de los aspectos más destacados en torno a la revitalización de la Conferencia es la participación de la sociedad civil. Al comienzo del período de sesiones de este año el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas encarecía a colaborar más estrechamente con la sociedad civil, donde existe un decidido apoyo al desarme nuclear.

La Conferencia de Desarme es la única institución de las Naciones Unidas en la que no pueden participar las ONG, mientras que otras, como el Consejo de Derechos Humanos, han incluido efectivamente a la sociedad civil. En otros foros relacionados con el desarme las organizaciones de la sociedad civil han contribuido de manera sustancial a los debates. Naturalmente, su presencia en las reuniones aparece regulada en el reglamento de los respectivos foros. El impacto humanitario de las armas nucleares es una preocupación mundial que afecta gravemente el desarrollo socioeconómico y al bienestar de las generaciones futuras. Ampliemos las miras y seamos pragmáticos para que las actividades de la Conferencia se desarrollen de manera más inclusiva, entre otras cosas mediante la ampliación de la composición de la Conferencia y la apertura de posibilidades para la participación de la sociedad civil.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Indonesia su declaración. El siguiente orador de la lista es la representante de Turquía.

Sra. Kasnakli (Turquía) (*habla en inglés*): En nuestras declaraciones anteriores hemos manifestado repetidamente las opiniones de Turquía con respecto a la revitalización de la Conferencia de Desarme. Huelga decir que esperamos ver progresos tangibles en la Conferencia.

Hemos tomado nota de las diversas opiniones expresadas hoy. Como ya señalamos en ocasiones anteriores, Turquía desea que se reanude inmediatamente la labor sustantiva de la Conferencia, con su composición actual. Consideramos que urge elaborar un programa de trabajo consensuado. Así se allanaría el camino para el inicio de las negociaciones. Creemos que solo entonces se revitalizará la Conferencia.

En esta etapa crítica, en que los desafíos inmediatos son considerables, no debemos seguir perdiendo tiempo. Creemos que nuestros esfuerzos colectivos deben orientarse a mantener la pertinencia de la Conferencia haciendo que esta cumpla su tarea fundamental.

Sin embargo, resultará más oneroso y difícil alcanzar el destino deseado si iniciamos el viaje desde un punto de partida equivocado y seguimos por ese camino.

Queremos reiterar que los problemas a que hace frente la Conferencia no pueden atribuirse a sus procedimientos, a su composición ni a su dinámica interna. Creemos que la regla del consenso es importante para proteger los intereses nacionales de todos los miembros.

Debemos reconocer que hay cierto malestar que se extiende por los foros y el mecanismo de desarme, tanto a nivel internacional como regional. El estancamiento de la Conferencia es un reflejo de los obstáculos estratégicos en planos diferentes pero relacionados entre sí. Hemos de mantener la mirada puesta en el panorama global, y no evaluar el trabajo de la Conferencia haciendo abstracción de los demás esfuerzos de desarme.

Sin duda, la reanudación de la labor sustantiva en la Conferencia con el consentimiento de sus miembros contribuirá a potenciar los esfuerzos internacionales en favor del desarme nuclear. Para ello, debemos procurar que dentro de la Conferencia haya más comprensión y confianza mutua, sin por ello hacer caso omiso de lo que acontece fuera de ella.

Por último, quisiéramos señalar, con respecto a la ampliación, que en este momento no hay consenso acerca del nombramiento de un coordinador especial sobre la composición de la Conferencia. No debemos diluir la prioridad de los principales temas sustantivos introduciendo en nuestras deliberaciones elementos contenciosos adicionales.

El Presidente: Agradezco a la representante de Turquía su declaración. El siguiente orador en la lista es el Embajador de Alemania.

Sr. Hoffmann (Alemania) (*habla en inglés*): No he preparado una declaración. De hecho, no tenía intención de hacer uso de la palabra en el día de hoy. Pero tal vez parte del problema de la Conferencia de Desarme es que es demasiado formal, con largas declaraciones preparadas. Por lo que he escuchado hoy, y en aras de mejorar el debate interactivo en este órgano, desearía plantear una pregunta al representante del Grupo de los 21 y a otras delegaciones del Grupo de los 21.

Antes, quisiera dar las gracias a los Embajadores de la República de Corea y el Reino Unido por su cooperación y amistad, y desearles lo mejor para el futuro. Quisiera en particular desear a la Embajadora Adamson el mayor de los éxitos en su empeño por, como decía ella, encontrarle el sentido a todo esto cuando vaya a Harvard, y le pediría que me ponga en copia cuando, o más bien si, saca algo en claro. Creo que va a ser una tarea difícil. Desearía además darle las gracias en particular por su participación en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Ella fue uno de mis contrincantes favoritos en el debate de este asunto, que iniciamos en 2009, y quiero felicitarla a ella y al Reino Unido por que el Tratado se aprobara finalmente en la Asamblea General.

Permítanme pasar ahora a la pregunta que deseo formular al representante de Zimbabwe, que intervino en nombre del Grupo de los 21.

Espero no haberme perdido nada entre los numerosos argumentos conocidos que ha planteado acerca de lo que debe hacerse en la esfera del desarme nuclear y de los pasos que deben seguirse, etc. Ha dicho que, entre otras cosas, exigen la aplicación del Plan de acción del TNP de 2010. No oí que mencionara un proyecto que es especialmente importante para nosotros, que es el de la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares. Naturalmente, todo el mundo tiene derecho a su opinión y también a cambiarla, pero esto me deja auténticamente desconcertado, porque hay dos documentos importantes que nos mantienen ocupados. Son el famoso documento CD/1864, que en realidad era un programa de trabajo aprobado en esta sala en 2009, bajo la Presidencia de Argelia —un conocido miembro del Grupo de los 21— y otro programa de trabajo que se sometió a

aprobación (pero no fue aprobado) por Egipto, que es otro destacado miembro del Grupo de los 21.

Uno de estos documentos no se aplicó y el otro no se aprobó, como sabemos, porque se había presentado una objeción. Creo que lo esencial de estos documentos era que nos íbamos a proponer como tarea operacional de este órgano la de trabajar o negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares. Esa es la esencia de ambos documentos, y quisiera alentar a todos los presentes a leerlos de nuevo. Ese es el quid de la cuestión. Celebraríamos debates sobre todas las demás cuestiones importantes, y no seré yo quien niegue la importancia de esas cuestiones, pero el quid de la cuestión era ese. Por algún motivo que se me escapa, esta cuestión parece haber desaparecido como por arte de magia de las declaraciones de ahora del Grupo de los 21. Quizá he pasado algo por alto, en cuyo caso les ruego que me corrijan, pero hay una larga lista de cosas en las que también hemos tenido algo que ver que deben abordarse ahora, según el Grupo de los 21: la convención sobre las armas nucleares y todo lo demás. Eso contrasta llamativamente, al menos según entiendo yo, con lo que este órgano aprobó en 2009, y que no se aplicó, o con lo que estuvo a punto de aprobarse no hace mucho tiempo bajo la Presidencia egipcia —la primera ocasión, repito, fue bajo la Presidencia de Argelia, en ambos casos miembros del Grupo de los 21. Esta cuestión no aparece en las declaraciones, creo que con la excepción de la declaración de Siria, que señaló que la cuestión del material fisible no era la única que estaba lista para la negociación. Sí, pero repito: hay dos documentos sobre la mesa que nos encomendaron esta tarea. De paso, quisiera hacer una observación general. Nunca he entendido por qué a los miembros que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación debería plantearles problemas que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y se trabaje en un tratado a tal efecto. Nunca lo he entendido y todavía no lo entiendo. Podemos tener opiniones distintas sobre qué está más listo o menos listo para la negociación, pero creo que el hecho de que esté listo debería resultar claro para cualquier miembro del Tratado.

Por lo tanto, mi pregunta es si tengo que deducir de las declaraciones que he escuchado del Grupo de los 21 que básicamente se retractan de lo que opinaban acerca de una posible negociación para que se prohíba la producción de material fisible. ¿Prefieren simplemente volver a la cuestión de la convención sobre las armas nucleares? Creo que redundaría en interés de todos saber a qué atenernos. De lo contrario, nunca podremos ponernos de acuerdo sobre un programa de trabajo si no hay un entendimiento mínimo, digamos, sobre cómo queremos enfocar fundamentalmente este asunto.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Alemania su declaración. El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Portugal, a quien invito a hacer uso de la palabra de conformidad con el artículo 34 del reglamento.

Sr. Miranda Duarte (Portugal) (*habla en inglés*): Para empezar, permítanme expresar nuestro reconocimiento y desear lo mejor a mi buena amiga la Embajadora Adamson, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Si hay alguien capaz de encontrarle el sentido a todo esto, si se me permite decirlo, es sin duda Jo Adamson; es la persona indicada, estoy seguro.

No tenía previsto hacer uso de la palabra hoy, ya que las principales opiniones de esta delegación quedaron recogidas en las declaraciones de la Unión Europea y otras formuladas antes. Sin embargo, en vista de la intervención de Suiza y de la serie de propuestas presentadas por el Embajador de Suiza, creemos que es conveniente hacer un llamamiento a los Estados miembros para que examinen estas propuestas. Yo diría que muchas son de sentido común. Debemos examinar estas propuestas en los futuros debates sobre este tema, ya que, en nuestra opinión, son pertinentes para el futuro de esta Conferencia.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Portugal. El siguiente orador de la lista es el representante de Cuba.

Sr. Romero Puentes (Cuba): Gracias, señor Presidente. Antes de pronunciar la declaración que tenía preparada, en primer lugar quería reaccionar muy brevemente a los comentarios y las preguntas realizados por el Embajador de Alemania. No le corresponde a Cuba, evidentemente, responder a esas preguntas en tanto no tenemos un mandato del Grupo para hacerlo, pero sí queremos dejar bien claro que el Grupo de los 21 se toma muy en serio sus declaraciones. Tal es así, que la primera declaración que ha pronunciado el Grupo en este año ha sido durante esta sesión plenaria, es decir, aproximadamente seis meses después de que hayan iniciado las sesiones de la Conferencia de Desarme. El Grupo se ha tomado muy en serio su declaración y lo que ha leído el Embajador de Zimbabwe en nombre del Grupo es lo que el Grupo ha entendido que debe pronunciar. ¿Implica ello un retroceso? En principio, nosotros no creemos que se trate de un avance o un retroceso. El Grupo de los 21 —y podemos revisar todos los documentos de trabajo que el Grupo ha sometido— siempre ha tenido como prioridad el desarme nuclear. Nunca ha cambiado la prioridad del Grupo de los 21. El desarme nuclear ha sido su más alta prioridad, lo que pasa es que el Grupo ha hecho gala de flexibilidad a la hora de los trabajos y de abordar los diferentes programas de trabajo. Esperamos que otros grupos regionales también hagan gala de flexibilidad y entiendan que el Grupo de los 21 tiene como su más alta prioridad el desarme nuclear. Dicho esto, no quiero abundar más, en tanto no tengo mandato del Grupo para hacerlo, y paso a pronunciar mi declaración.

Cuba reafirma la importancia de promover el multilateralismo como principio básico de las negociaciones en materia de desarme. Las soluciones acordadas de forma multilateral de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas constituyen el único método sostenible para abordar los asuntos relacionados con el desarme y la seguridad internacional. Dentro de la maquinaria de desarme corresponde a la Conferencia un papel indispensable en la negociación de tratados de desarme universalmente aceptables; si la Conferencia no existiera habría que crearla sin demora.

Lamentamos que la Conferencia no haya podido llevar a cabo trabajos sustantivos por más de una década. Algunos insisten en que ello se debe a los métodos de trabajo y el reglamento de ese órgano. Cuba no comparte esa apreciación. No es simple coincidencia que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas por 12^a ocasión consecutiva concluyera nuevamente sus trabajos este año sin acordar recomendaciones sustantivas. Por otro lado, continúan adoptándose cada año decenas de resoluciones en la Primera Comisión de la Asamblea General que simplemente no se cumplen, particularmente las referidas al desarme nuclear.

Cuba apoya la optimización de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas, incluida la Conferencia, pero estamos convencidos de que la parálisis que actualmente afecta a gran parte de la maquinaria de desarme se debe en primer lugar a la falta de voluntad política por parte de algunos Estados para lograr avances reales, en particular en materia de desarme nuclear. La Conferencia debe adoptar a la brevedad posible un programa de trabajo amplio y balanceado que tome en cuenta las prioridades reales en materia de desarme nuclear.

Cuba está preparada para negociar paralelamente a la Conferencia un tratado que elimine y prohíba las armas nucleares, un tratado que prohíba la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, un tratado que brinde garantías de seguridad efectivas para los Estados que, como Cuba, no son poseedores de armas nucleares, y un tratado que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Consideramos que la Conferencia tiene la capacidad de enfrentar al unísono estas negociaciones. Los cambios de procedimiento que hemos escuchado serían cosméticos y no atenderían a todos los intereses de seguridad de los Estados partes. En el pasado, con este mismo reglamento, se lograron negociar y aprobar importantes instrumentos internacionales, que nos reafirman en la conclusión de que es el cambio de circunstancias el que motiva la falta real de voluntad política de las grandes Potencias, especialmente nucleares, que no desean que la maquinaria de desarme avance, incluida, claramente, la Conferencia de Desarme.

El *statu quo* actual es muy cómodo para algunos, que mientras responsabilizan a otros del bloqueo en la Conferencia de Desarme y a la vez demuestran su intención de negociar, siguen conservando sus arsenales nucleares. Esa es la verdad, no nos llamemos a engaño.

El Presidente: Agradezco al representante de Cuba su declaración. El siguiente orador de la lista es el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Daryaei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Permítanme que empiece sumándome a la declaración del Grupo de los 21 pronunciada por el Embajador de Zimbabwe. Apoyamos plenamente los puntos mencionados en ambas declaraciones: la declaración general y la declaración centrada en el desarme.

La Conferencia de Desarme, como cualquier otro órgano internacional, debe ser objeto de una evaluación y examen periódicos. En su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Asamblea General estableció un mecanismo de desarme. Ahora es necesario resolver las dificultades que empañan su eficacia. La mejor manera de superar esas dificultades es convocando otro período extraordinario de sesiones y renovando todo el mecanismo. Por ello, apoyamos la pronta convocatoria de un cuarto período extraordinario de sesiones.

La Conferencia es un ilustre órgano de la diplomacia multilateral en materia de desarme, que ostenta un amplio historial de éxitos en la concertación de instrumentos jurídicamente vinculantes que constituyen la piedra angular y el grueso del régimen internacional de no proliferación.

Si bien el desarme nuclear es la razón de ser de la Conferencia, es lamentable que su contribución al desarme nuclear haya sido tan exigua y no responda en modo alguno a las expectativas de la comunidad internacional. Este problema no puede atribuirse a la institución en sí, sino a la falta de voluntad política de los miembros para avanzar hacia el desarme nuclear. La Conferencia sigue siendo el único foro multilateral de negociación sobre desarme, y no veo ningún otro órgano susceptible de reemplazarla. Su composición específica, su amplia agenda y su especial reglamento otorgan a la Conferencia un estatuto privilegiado. Somos partidarios de que se refuerce su credibilidad y se mejore su funcionamiento. Creo que no es posible promover la labor de la Conferencia modificando su formato o reformando su reglamento. Tampoco procede reinterpretar esas normas. Conviene recordar no solamente que todos los tratados multilaterales vigentes fueron negociados en el seno de la Conferencia sobre la base del mismo reglamento, incluida la regla del consenso, sino también que el carácter sensible de las cuestiones que afectan a la seguridad de las naciones y el desarme nos obliga a adoptar reglas similares al negociar tratados de desarme en otras instancias.

Como ya hemos dicho en otras muchas sesiones, el quid del problema de la inactividad de la Conferencia durante el último decenio es la falta de voluntad política para eliminar la amenaza común que suponen para la comunidad internacional las armas nucleares, unida a la inercia en la transición desde una actitud individualista hacia un enfoque más noble de cooperación con miras a una seguridad perdurable. La persistente resistencia a un funcionamiento activo de la Conferencia y el inicio de negociaciones sobre

todas las cuestiones fundamentales se debe principalmente a ese motivo, pero la Conferencia no ha recibido el mandato de mantener el *statu quo*. Se le encomendó negociar tratados multilaterales de desarme y, en consecuencia, alterar el *statu quo*. Si la Conferencia hubiese cumplido el mandato que realmente le corresponde mediante la negociación de una convención sobre las armas nucleares, el *statu quo* habría cambiado, y los que alguna vez hubieran gozado del privilegio especial de ser considerados como los poseedores de armas nucleares habrían perdido esa prerrogativa. Así pues, hay una gran resistencia a que la Conferencia cumpla su mandato, y mientras se siga atribuyendo utilidad a las armas nucleares y persista la presunción de una guerra fría, no se producirá ninguna evolución significativa en cuanto al cumplimiento del mandato de este órgano. Por lo tanto, este estancamiento no es un problema de forma, sino de fondo; no tiene que ver con ningún problema de procedimiento de la Conferencia, sino que está estrechamente vinculado a la ausencia de voluntad política y de avances en el ámbito del desarme. La Conferencia no es una instancia consagrada a una sola cuestión, y la ausencia de consenso respecto del alcance de las negociaciones y de algunas cuestiones no puede impedir que las delegaciones entablen negociaciones sobre otros temas. Creemos que el pronto inicio de negociaciones en el seno de la Conferencia sobre una convención acerca de las armas nucleares que prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia, y el empleo de armas nucleares y que conduzca a su destrucción definitiva dentro de un plazo específico representa actualmente la prioridad más urgente del mecanismo de desarme. Si iniciamos estas negociaciones en la Conferencia, estaremos en condiciones de solucionar cabalmente y de manera equilibrada todas las cuestiones fundamentales de la agenda y de dar un nuevo impulso a la Conferencia y a todo el mecanismo de desarme.

Como conclusión, insisto una vez más en que todos los Estados miembros deben dar muestras de una decidida voluntad política y de la máxima flexibilidad posible para iniciar la labor sustantiva de la Conferencia, así como los debates sobre una posible ampliación de la Conferencia, y favorecer la interacción de la Conferencia con ONG imparciales y con la sociedad civil.

La propuesta radical de negociar al margen de la Conferencia un tratado de cesación de la producción de material fisible no es ni viable ni aceptable.

El Presidente: Agradezco al representante de la República Islámica del Irán su declaración. El último orador de la lista es el representante de Egipto.

Sr. El-Atawy (Egipto) (*habla en inglés*): Agradezco la oportunidad de hacer uso de la palabra una vez más, señor Presidente. He hablado durante las tres últimas sesiones, lo cual no es muy habitual. Permítanme en primer lugar aprovechar esta ocasión para despedir a la Embajadora del Reino Unido. Su presencia aquí ha aportado mucho a nuestros debates, y quiero agradecerle todo su trabajo, amistad y cooperación en innumerables cuestiones, incluida la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, una causa a la que me consta que se siente muy cercana. Esperamos que nos siga desde Harvard cuando finalmente celebremos la conferencia que se supone que tendrá lugar este año.

No tenía la intención de intervenir hoy, y por supuesto no voy a hablar en nombre del Grupo de los 21. No creo que nadie deba hablar en nombre del Grupo, pues sus declaraciones son muy claras en lo que dicen y en lo que no dicen. Sin embargo, quisiera hacer un par de puntualizaciones. No encuentro nada en las declaraciones del Grupo que sugiera un paso atrás con respecto a ningún compromiso asumido por los países que lo integran; ni en la Conferencia de Desarme ni en el marco del Tratado sobre la No Proliferación (en el caso de los Estados que son partes en el Tratado), ni en otros foros.

Egipto apoya decididamente el proceso del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el Plan de Acción de 2010, pero también el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2000 —especialmente sus 13 medidas prácticas— y

la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del TNP. De todos esos procesos se sacaron conclusiones con las que estamos comprometidos. En ese contexto, las 13 medidas prácticas —en lo que respecta al inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares— establecen que este tratado debe servir tanto para el desarme nuclear como para la no proliferación. Entendemos que ese mandato sigue vigente, de manera que cualquier labor que se emprenda con respecto al material fisible en este foro, o en cualquier otro foro, debe enfocarse desde la perspectiva del desarme nuclear y la no proliferación. Para nosotros significa hablar de existencias, aunque ese es un tema aparte.

Solo otro comentario sobre lo que se incluyó en el documento CD/1933. El año pasado compartimos la Presidencia con Alemania y trabajamos en particular muy estrechamente con el Embajador Hoffmann. Recordará que en el documento CD/1933 no figuraba un mandato de negociación sobre material fisible y otro mandato para deliberar acerca de las otras tres cuestiones. Según recuerdo, y podemos volver al documento, los mandatos que teníamos eran ocuparnos de la cuestión del tratado sobre el material fisible y del desarme nuclear. Esos eran los mandatos que figuran en el documento CD/1933/Rev.1.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Egipto. Parece que el Embajador Hoffmann ha conseguido animar a la participación en un debate integral. Eso es bueno.

El siguiente orador que figura en mi lista es el representante de Zimbabwe.

Sr. Manzou (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Creo que hoy he hablado suficiente en mis dos largas declaraciones en nombre del Grupo de los 21, pero con el ánimo de no decepcionar a nuestro colega, el Embajador Hoffmann, quisiera hacer una breve intervención. Y en verdad será breve, dado que mis colegas de Cuba y Egipto ya han respondido a su invitación a debatir de manera interactiva.

Permítanme volver al tema del énfasis o las prioridades que queríamos subrayar en las dos declaraciones. El principal punto de interés del Grupo, y lo ha sido desde el momento en que iniciamos estas negociaciones, es el desarme nuclear, y eso ha quedado patente. Siguiendo el espíritu de un debate interactivo, esperaba que el Embajador Hoffmann se hubiera centrado en las cuestiones que planteé en lo referente al desarme nuclear. Pero supongo que ese tema queda pendiente para otro día. Le transmitiré las declaraciones a fin de que tenga tiempo suficiente para examinarlas y pueda responder a mis comentarios sobre lo que realmente consideramos prioritario. Sin embargo, quisiera recalcar que la posición del Grupo de los 21 no ha cambiado y ha quedado claramente expuesta por los colegas que me han precedido. Asimismo, como aclaración para el Embajador Hoffmann, cuando hice uso de la palabra en nombre del Grupo de los 21 al abordar la cuestión del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, era en nombre de los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado.

Eso es lo que quería manifestar por ahora, y suscribo lo que dijeron mis colegas de Cuba y Egipto.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Zimbabwe su declaración. Tiene ahora la palabra el Embajador de Alemania.

Sr. Hoffmann (Alemania): Pido disculpas por intervenir de nuevo, solo quería hacer dos observaciones muy breves.

La primera se dirige a la intervención que acaba de realizar el Embajador de Zimbabwe. A veces, lo más interesante de una declaración es lo que no contiene. En ese sentido, considero que la ausencia de referencias al proyecto para prohibir la producción de material fisible es muy interesante.

La segunda cuestión que quisiera plantear va dirigida al colega de Egipto, y puedo confirmar que el año pasado discutimos mucho sobre ese asunto. Los dos formábamos parte de la Presidencia rotatoria del período de sesiones, e hice lo que estuvo en mi mano por que se llegara a un acuerdo sobre un programa de trabajo. A la vista de lo que ha dicho anteriormente —y siempre llevo el expediente conmigo, por lo que tengo ante mí el documento CD/1933/Rev.1— solo quiero señalar lo siguiente: estaría encantado si pudiéramos ponernos todos de acuerdo sobre el planteamiento básico para abordar el desarme nuclear y crear un grupo de trabajo a tal efecto, y, en segundo lugar, como se señala en el documento CD/1933/Rev.1, crear un grupo de trabajo que se ocupara de los elementos de un tratado multilateral para prohibir la producción de material fisible, entre otras cosas. Si eso pudiera confirmarse aquí, creo que habríamos resuelto el problema. Eso es lo que realmente me desconcierta: ya habíamos llegado a un acuerdo sobre ese planteamiento fundamental. Sé que no a todo el mundo le entusiasma la idea. Pero no se trata de que estemos entusiasmados, sino de que nos pongamos de acuerdo en algo. No tenemos por qué sentirnos plenamente satisfechos, solo debemos llegar a un acuerdo sobre un enfoque que nos permita empezar a trabajar. Si, desde un punto de vista conceptual, pudiéramos ponernos de acuerdo sobre esos dos aspectos de la arquitectura, lo habríamos conseguido. Por eso me desconcierta escuchar estas largas declaraciones, con lo que hemos debatido aquí durante cuatro años. Yo llegué poco después de que se aprobara el documento CD/1864 —de hecho, hice allí mi primera declaración— y llegué a pensar que quizá estábamos cerca y que solo tendríamos que ponerlo en práctica. Pero no llegó a materializarse. Ahora, de repente, parece haberse esfumado.

Eso es todo lo que quería señalar aquí.

El Presidente: Muchas gracias, Embajador. Todos estamos aquí para acercar posiciones y para debatir. Por eso estamos aquí.

El siguiente orador de la lista es el representante de Argelia.

Sr. Khelif (Argelia) (*habla en árabe*): Para empezar, la delegación de Argelia quisiera hacer suyas las declaraciones de carácter general y concreto formuladas por el Embajador de Zimbabwe en nombre del Grupo de los 21 sobre el tema del desarme nuclear. La delegación de Argelia desea también aprovechar esta oportunidad para expresar su sincero agradecimiento a la Embajadora del Reino Unido por sus contribuciones, que han enriquecido la labor de la Conferencia. Le deseamos que tenga éxito en su vida personal y profesional.

La delegación de Argelia, al igual que las delegaciones de Alemania y Egipto, no ha preparado ninguna declaración sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme, porque Argelia comunicó extensamente sus puntos de vista sobre la cuestión el año pasado y en ocasiones anteriores. Sin embargo, en vista de las otras declaraciones y de las propuestas que hemos escuchado, quisiéramos plantear algunas cuestiones que consideramos dignas de atención.

El proceso de reforma y revitalización de cualquier institución u organismo exige un examen minucioso para encontrar las verdaderas razones de su disfunción. Ese examen, que puede dar pistas hacia algunas soluciones, debe centrarse en dos dimensiones esenciales. La primera es política: ¿qué circunstancias políticas impiden que la institución funcione y cumpla con su cometido? La segunda es institucional o de procedimiento: ¿es la disfunción institucional realmente atribuible a cuestiones de procedimiento? Como Argelia ya había señalado, seguimos convencidos de que las razones fundamentales que realmente nos impiden avanzar en la Conferencia son políticas. No creemos que las reformas de procedimiento vayan a ayudarnos a encontrar soluciones. Podrían ayudarnos a señalar cuáles son los hechos, pero cuando tratemos de abordar las cuestiones sustantivas terminaremos topando con los mismos problemas que antes. Por lo tanto, todo estudio

sobre la Conferencia y todo remedio deben considerarse en el contexto general de estancamiento de la labor multilateral de desarme nuclear, y la Conferencia de Desarme es parte de ese problema. Si queremos resolver esta cuestión, tenemos que hacerlo en el marco de la Conferencia y centrarnos en los factores que nos impiden avanzar en el desarme nuclear.

Con respecto a las propuestas formuladas por varias delegaciones, en particular respecto de la regla del consenso, consideramos que ha habido un considerable cambio en sentido positivo de la percepción de algunas delegaciones acerca de la regla del consenso, que no debería utilizarse en exceso. Digo esto porque llevo participando en la labor de la Conferencia, excepto por un lapso de dos años, desde 2004, es decir, alrededor de siete años. He visto las mayorías y minorías en la Conferencia, las propuestas que se han formulado y las delegaciones que han votado en contra y las que han votado a favor. Las delegaciones que se oponían a las propuestas invocaban invariablemente la regla del consenso, argumentando que era un derecho de todos los Estados. Nos complace ver que la opinión de las delegaciones acerca de la regla ha evolucionado, y esperamos que ese espíritu positivo no solo se aplique a esta cuestión, sino a todas las que tiene ante sí la Conferencia.

Otra cuestión que se ha planteado es si sería preferible elegir al Presidente en lugar de mantener una Presidencia rotativa, como ahora. Según nuestra experiencia, no ha habido ningún Presidente de la Conferencia que no pudiera desempeñar sus funciones debido a que su delegación fuera pequeña. Por el contrario, todos los Presidentes han demostrado una gran dedicación. En cualquier caso, el papel del Presidente de la Conferencia consiste fundamentalmente en coordinar los trabajos, más que en dirigirlos en la práctica. Por ello, creemos que la Presidencia rotatoria refleja la regla de igualdad de los Estados en la Asamblea General de las Naciones Unidas y esperamos que se mantenga hasta que todos los miembros de la Conferencia hayan tenido la oportunidad de servir a la comunidad internacional en la esfera del desarme.

Con respecto a la ampliación de la composición de la Conferencia, en el seno del Grupo de los 21 (no hablo en nombre del Grupo de los 21, solo expreso la opinión de Argelia en el marco del Grupo), consideramos que la cuestión debe abordarse de manera que podamos hacer que esta institución sea más democrática, como parte del proceso de democratización de las instituciones internacionales. Entretanto y hasta la resolución de la cuestión, los Estados observadores pueden participar en la labor de la Conferencia planteando opiniones, presentando documentos de trabajo y formulando declaraciones sobre todas las cuestiones. Su condición de observadores no les impide participar en la labor de la Conferencia del mismo modo que lo hacen los Estados miembros, a la espera de que se resuelva la cuestión de la ampliación de la composición.

En relación con la participación de la sociedad civil y las ONG en la labor de la Conferencia, durante las últimas semanas hemos participado en las deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta que recibió de la Asamblea General el encargo de negociar el desarme nuclear multilateral. Fue una experiencia muy instructiva en la que quedó patente la valiosa entrega y dedicación de la sociedad civil y las ONG. No entendemos por qué la Conferencia no abre sus puertas y ventanas para que podamos oír las contribuciones de estas entidades, que podrían brindarnos ideas y puntos de vista alternativos más claros sobre las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear. La sociedad civil desempeña un papel importante en todos los foros internacionales excepto en la Conferencia de Desarme, que carece del impulso que tienen otras instituciones internacionales. Sin duda, podemos ampliar la participación de la sociedad civil en la Conferencia dejando constancia de que su papel es diferente del de los gobiernos. Por consiguiente, las puertas de la Conferencia se pueden abrir a las ONG.

Por último, quisiera dar las gracias al Embajador de Alemania por su declaración que, como usted señaló, señor Presidente, ha animado y estimulado nuestros debates. Quisiéramos sumarnos al coordinador del Grupo de los 21 y a mis colegas de Egipto y Cuba cuando señalan que las declaraciones del Grupo de los 21 son ante todo consensuadas, ya que reflejan un consenso básico entre los miembros del Grupo, teniendo en cuenta el carácter de cada Estado. Algunos Estados son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y otros no. Por lo tanto, si bien las declaraciones reflejan un consenso en el seno del Grupo de los 21, en modo alguno indican una desviación por parte de las delegaciones de los Estados del Grupo que son partes en el Tratado de sus obligaciones en virtud de este o de cualquier otro tratado internacional.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Argelia por su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en este momento? No parece ser el caso.

En esta sesión, las delegaciones tuvieron ocasión de expresar sus opiniones y puntos de vista sobre la importante cuestión de la revitalización de la Conferencia de Desarme, así como sobre otras cuestiones relacionadas con la Conferencia. Hemos asistido a un debate muy útil sobre esta cuestión. Algunas delegaciones destacaron que la falta de voluntad política seguirá siendo el principal problema para que la Conferencia pueda desarrollar su labor, mientras que otras afirmaron que la cuestión del procedimiento plantea una de las principales dificultades. Varias delegaciones manifestaron que, dado que la Conferencia forma parte del mecanismo de desarme establecido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cualquier esfuerzo para revitalizarla debe hacerse a través de un próximo (el cuarto) período extraordinario de sesiones.

Varias delegaciones opinaron sobre la ampliación de la composición de la Conferencia. Algunas hicieron hincapié en la participación de la sociedad civil en la labor de la Conferencia.

Antes de concluir, quisiera informarles de mi plan para los próximos días. Seguiré manteniendo consultas intensas con grupos regionales esta semana, y sobre la base de los resultados de esas consultas informaré al respecto a todos los miembros. Celebraremos una sesión plenaria en la mañana del martes 18 de junio de 2013, en que la Conferencia recibirá a una delegación de alto nivel, integrada, entre otros, por el Secretario de Relaciones Exteriores de la India. También habrá ocasión para que otras delegaciones planteen cuestiones relacionadas con la votación en la Conferencia de Desarme.

Reservaremos el próximo viernes 21 de junio de 2013 para la última sesión plenaria bajo la Presidencia de la República Islámica del Irán, con la esperanza de poder examinar un argumento consensuado o para que yo les ponga al día de la situación de los trabajos de la Conferencia.

Con esto concluye nuestra labor de hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el martes 18 de junio de 2013 a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.